

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



"IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO APLICADAS A
ENTIDADES PÚBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS DE
COOPERACIÓN EXTERNA"

Trabajo de Investigación Presentado por:

CLAUDIA CAROLINA LÓPEZ MONTERROSA
DORA LUZ LÓPEZ LARA
FRANCISCO EDGARDO QUINTANILLA

Para optar al grado de:

LICENCIADO/A EN CONTADURÍA PÚBLICA

SEPTIEMBRE DEL 2010

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : MSC Rufino Antonio Quezada Sánchez

Secretario General : LIC Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas : MSC Roger Armando Arias Alvarado

Secretario de la Facultad
de Ciencias Económicas : MAE José Ciriaco Gutiérrez Contreras

Asesor : MAE. Félix Antonio Vásquez Chinchilla

Jurado Examinador : MAE. Félix Antonio Vásquez Chinchilla
LIC. José Cándido Pérez Hernández

Septiembre de 2010
San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre Celestial, por ser la luz que me guió en el camino hacia el logro de mí meta.

A mis padres, esposo y a mi hijo el mas grande tesoro, por todo el amor, sacrificio y paciencia brindado durante toda la carrera.

Claudia Carolina López Monterrosa

A mi Padre Celestial la oportunidad de finalizar con éxito la meta trazada.

A mis padres Emilia y Julio, a mis hermanos y a mi hijo Jonathan Vladimir y al padre de mi hijo Oscar Roque por el apoyo incondicional brindado.

Dora Luz López Lara

A Dios todo poderoso, por haberme guiado y fortalecido durante todo el proceso académico.

A mi esposa Lillian, a mis hijos Stefany, Alexander y al que está por venir, por servirme de inspiración y apoyo.

A mi abuela, tíos y hermanos por su aporte en los primeros pasos de mi educación.

Francisco Edgardo Quintanilla

INDICE

CONTENIDO		PAG.
		Nº
Resumen.....		i
Introducción.....		iii
CAPITULO I - MARCO TEORICO		
1.1	COOPERACION INTERNACIONAL.....	1
1.1.1	Definiciones.....	1
1.1.2	Antecedentes de la Cooperación Internacional.....	2
1.1.3	INTRUMENTOS JURIDICOS VINCULADOS A LA COOPERACION INTERNACIONAL.....	4
1.1.3.1	Constitución de la República de El Salvador.....	4
1.1.3.2	Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.....	5
1.1.3.3	Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.....	6
1.1.3.4	Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) y Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).....	7
1.1.4	INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA COOPERACION Internacional.....	8
1.1.4.1	Presidencia de La República.....	8
1.1.4.2	Secretaria Técnica de La Presidencia.....	9
1.1.4.3	Ministerio de Relaciones Exteriores.....	9
1.1.4.4	Ministerio de Hacienda.....	10
1.1.4.5	Instituciones de Gobierno Central.....	10
1.1.4.6	Oficinas de Enlace de la Cooperación.....	10

CONTENIDO

PAG.

Nº

1.1.4.6.1	Dirección General de Cooperación Externa	11
1.1.4.6.2	Secretaria del Financiamiento Externo (SETEFE) ...	11
1.1.5	INSTRUMENTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL.....	11
1.1.5.1	Convenio Marco Global.....	12
1.1.5.2	Convenio General o Básico.....	12
1.1.5.3	Carta o Declaración de Intenciones.....	12
1.1.5.4	Memorandum o Carta de Entendimiento.....	13
1.1.5.5	Canje de Notas.....	13
1.1.5.6	Contrato de Préstamos.....	13
1.1.5.7	Protocolos Financieros.....	13
1.1.5.8	Actas de Reuniones de Comisión Mixta.....	14
1.1.5.9	Programas y Proyectos.....	14
1.1.6	Ciclo de La Cooperación Internacional.....	14
1.1.6.1	La Gestión.....	14
1.1.6.2	La Negociación.....	15
1.1.6.3	La Ejecución y Administración.....	15
1.1.6.4	Seguimiento y Evaluación de los Programas y Proyectos.....	15
1.2	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	16
1.2.1	Bancos Multilaterales.....	16
1.2.2	Fondo Monetario Internacional (FMI).....	16
1.2.3	Banco Mundial (BM).....	17
1.2.4	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	17
1.2.5	Bancos Regionales de Desarrollo.....	17

CONTENIDO

PAG.

N°

1.3	PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	18
1.3.1	Principios de Contabilidad Gubernamental.....	18
1.3.2	Normas Generales de Contabilidad Gubernamental....	19
1.3.3	Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental..	21
1.4	ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PUBLICO.....	26
1.4.1	Norma Sobre Estados Financieros Básicos.....	27
1.5	NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO.....	33
1.5.1	Alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad.....	33
1.5.2	Objetivos de las Normas Internacionales de Contabilidad.....	34
1.5.3	Estrategia para Adoptar La Norma Internacional....	34
1.5.4	Justificación de las Normas Internacionales de Contabilidad.....	35
1.5.5	Beneficios de las Normas Internacionales.....	35
1.5.6	Objetivo de cada Norma Internacional del Sector Público.....	36
1.5.6.1	NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.....	36
1.5.6.2	NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo.....	37
1.5.6.3	NICSP 3 Resultado neto(ahorro o desahorro) del período, errores fundamentales y cambios en las políticas contables	37

CONTENIDO		PAG.
		N°
1.5.6.4	NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas De Cambio en Moneda Extranjera.....	38
1.5.6.5	NICSP 5 Costos por Interese.....	38
1.5.6.6	NICSP 11 Contratos de Construcción.....	39
1.5.6.7	NICSP 12 Inventarios.....	39
1.5.6.8	NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de los Estados Financieros.....	40
1.5.6.9	NICSP 15 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.....	40
1.5.6.10	NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo.....	41
1.5.6.11	NICSP 18 Información Financiera por Segmentos.....	41
1.5.6.12	NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.....	42
1.5.6.13	NICSP 24 Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros	42

CAPITULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	Diseño metodológico.....	43
2.1.1	Tipo de estudio.....	43
2.1.1.1	Según la naturaleza de los hechos y de la Informa.....	43
2.1.1.2	Según el tiempo de estudio.....	44
2.1.1.3	Según el análisis y alcance de los resultados.....	44

CONTENIDO		PAG.
		N°
2.1.2	Población y muestra.....	44
2.1.2.1	Unidad de muestra.....	45
2.1.2.2	Unidades de estudio.....	45
2.1.3	Técnicas de investigación.....	46
2.2	Resultado de la investigación de campo.....	47

CAPITULO III

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO

3.1	Proyectos y programas que administran las Entidades Públicas.....	60
3.1.1	Presentación de Estados Financieros.....	61
3.1.2	Notas Explicativas.....	68
3.1.3	Información a Revelar.....	76
3.1.3.1	Estado de Situación Financiera.....	77
3.1.3.2	Estado de Rendimiento Financiero.....	81
3.1.3.3	Estado de Flujo de Efectivo.....	83
3.1.3.4	Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto.....	86
3.1.3.5	Notas a los Estados Financieros.....	87
3.2	Análisis de Normas Internacionales de Contabilidad Aplicadas a los fondos de cooperación externa.....	92
3.3	Sucesos relevantes en la implementación de NICSP para Entidades públicas que administran fondos de	

CONTENIDO	PAG. N°
cooperación.....	103
3.4 Caso Práctico.....	107
3.4.1 Aspectos importantes relacionados con la cooperación externa.....	108
3.4.2 Creación de la unidad ejecutora.....	112
3.4.3 Registros de operaciones financieras realizadas.....	115
3.4.4 Presentación de Estados Financieros.....	137

CAPITULO IV - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones.....	142
4.2 Recomendaciones.....	143
Bibliografía.....	V
Anexos	

RESUMEN

Actualmente la información financiera que presentan las entidades del sector público que administran fondos de cooperación externa están regidas por normas de contabilidad gubernamental, las cuales se toman de base para homogenizar el registro de todos los recursos y obligaciones del sector público y así conformar un sistema integral único y uniforme, sin embargo ésta normativa se va quedando limitada por los constantes cambios que se dan a nivel mundial, debido a las exigencias que establecen los países cooperantes para obtener una mejor presentación, comparabilidad y transparencia de los registros contables.

Por lo tanto, la contabilidad gubernamental requiere de cambios, debido a lo que exigen los organismos internacionales. Por tal razón es necesaria la aplicación y armonización de la normativa internacional preparada en una forma eficiente que cumpla con los requerimientos internacionales.

En ese sentido, el objetivo final es desarrollar un documento que facilite La Implementación de Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicadas a entidades públicas que administran fondos de cooperación externa.

La investigación se desarrolló en base al estudio retrospectivo debido a que se pretende identificar los antecedentes, causas o hechos ocurridos con anterioridad. Que mediante técnicas e

instrumentos como el cuestionario, el muestreo, y la sistematización bibliográfica permitió determinar las valoraciones y conclusiones siguientes:

Entre los datos mas relevantes que se obtuvieron en la investigación, se tiene que la mayoría de personas encuestadas en entidades del Sector Público desconocen de la aplicación sobre normativa contable internacional.

Partiendo de esto se recomienda a La Dirección de Contabilidad Gubernamental que elabore un programa de difusión, con el fin de divulgar las Normas Internacionales del Sector Público, la cual traerá consigo una estructura normativa ajustada a las necesidades del país según la realidad económica, política y social.

INTRODUCCION

La internacionalización contable como producto de los nuevos esquemas económicos, conlleva cada vez más a la necesidad de una formación integral, de calidad, que permita a los profesionales de La Contaduría Pública, convertirse en el soporte por medio del cual las entidades públicas satisfagan sus necesidades de información financiera aplicando la normativa contable internacional, contribuyendo a ello al desarrollo económico.

Producto de esa necesidad de especialización en normativa internacional, se ha elaborado ésta investigación, la cual se divide en cuatro capítulos:

El primero muestra en forma general la teoría relacionada principalmente con la cooperación internacional en lo referente a su definición, antecedentes, instrumentos jurídicos relacionados. Por otra parte se tienen las fuentes de financiamiento, principios y normas de contabilidad gubernamental, estados financieros y análisis de Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El segundo capítulo describe la metodología empleada para ejecutar la investigación, detallando, el tipo de estudio realizado, en este caso se tomó el cien por ciento de la población como objeto de estudio, no fue necesario aplicar métodos de muestreo por

considerarse relativamente pequeña y las técnicas e instrumentos utilizados.

El tercer capítulo presenta la propuesta, la cual se desarrolla en forma práctica y sencilla, se ha estructurado en tres partes: inicialmente se detalla la forma en que son desarrollados los proyectos y programas que administran las entidades públicas, posteriormente se incluyen los sucesos relevantes en la implementación de NICSP, y finalmente se desarrolla un caso práctico registrando cada una de las operaciones contables con sus respectivos estados financieros.

El cuarto y último capítulo expone las conclusiones y recomendaciones que surgen como producto final de la investigación y su objetivo está enfocado a describir en forma concreta los problemas y soluciones entorno a la problemática analizada.

Al final del documento se encuentra la bibliografía que fue utilizada para su desarrollo.

Finalmente se detallan como anexos la encuesta que se realizó para la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1.1.1 Definiciones

- **Cooperación Internacional**

Relación que se establece entre dos o más países, regiones u organismos para unificar esfuerzos que contribuyan a obtener beneficios, lo que conlleva a un proceso de acuerdos sucesivos con la comunidad internacional y nacional para trabajar en objetivos comunes y alcanzar ciertos beneficios políticos, económicos, sociales y culturales.

- **Fuentes de Cooperación**

Se usa para designar aquella de las que financia, integra o que parcialmente aporta reporta recursos financieros, materiales, técnicos, experiencias y buenas prácticas.

- **Fuentes Oficiales**

Identifica a los Gobiernos, Organismos e Instituciones Internacionales que ofrecen cooperación técnica reembolsable ya sean en forma regional, bilateral o multilateral.

- **Fuentes no Oficiales**

Corresponde a organizaciones internacionales de carácter privado sin fines de lucro, como por ejemplo se tienen las ONGs internacionales de asistencia.

1.1.2 Antecedentes de la Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional en El Salvador es de mucha importancia para el desarrollo político, económico y social, ya que permite elevar las capacidades empresariales, de capital humano y además de generar progreso en el país.

Antes y durante los años en que se desarrolló el conflicto armado en el Salvador, el principal cooperante fue los Estados Unidos de Norte América en donde invirtió considerables cantidades de fondos para enfrentar los gastos generados por la guerra, de igual forma se hizo para proporcionar ayuda a la economía que se destruía¹.

¹“Historia de la economía de la Provincia de El Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días”. Quinto tomo1. Página 197.

Ayuda de Los Estados Unidos a El Salvador (1979-1989)

(En millones de dólares)

Años	Ayuda Económica	Ayuda Militar	Total
1979	11.39	0.01	11.40
1980	58.55	5.96	64.51
1981	120.56	35.50	156.06
1982	214.65	82.00	296.65
1983	247.77	81.30	329.07
1984	223.10	206.55	429.65
1985	424.10	146.25	571.08
1986	315.37	121.80	437.17
1987	447.58	111.52	559.10
1988	320.10	81.50	401.60
1989	301.26	81.40	382.95
Total	2685.16	953.79	3638.95

No obstante, a partir del año 1992, año en que se firman los acuerdos de paz, se han desarrollado y reforzado las relaciones internacionales con otros países e instituciones.

Con el apoyo internacional se han desarrollado proyectos y programas beneficiando diferentes áreas económicas como son: educación, salud, medio ambiente, ciencia, tecnología, entre otras como por ejemplo atender emergencias por desastres naturales y su etapa de reconstrucción.

En los últimos años debido a los avances científicos, tecnológicos y los cambios en los procesos de internacionalización y regionalización han obligado al gobierno a redefinir prioridades e intereses, creando nuevos proyectos y programas de atención social o modificando los ya existentes.

La administración de los recursos financieros provenientes de la cooperación internacional se enmarca en el cumplimiento de

convenios bilaterales y multilaterales, suscritos por el gobierno de El Salvador y los países cooperantes.

1.1.3 INSTRUMENTOS JURÍDICOS VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La cooperación internacional hacia El Salvador se desarrolla con base a los siguientes instrumentos jurídicos.

1.1.3.1 Constitución de La República de el Salvador²

Las consideraciones establecidas dentro del marco constitucional para la celebración de cualquier tratado internacional que se realice con otros países internacionales en los cuales El Salvador actúa como agente receptor de cooperación son las siguientes:

- a) Los tratados internacionales que celebre El Salvador con otros países u organismos internacionales constituyen Leyes de La república al entrar en vigencia y no pueden ser modificados o derogados cuando estos se encuentran vigentes, en caso de conflicto entre la ley y el tratado prevalecerá el tratado.

- b) Los tratados que de alguna manera afecten las disposiciones constitucionales no se podrán ratificar sin las reservas correspondientes, por lo tanto las disposiciones de los

² “Constitución de la República de el Salvador” año 1983. Título VI. Capítulo I, Sección tratados. Artículos 144 al 149 y Capítulo II, Órgano Ejecutivo Artículo 168.

tratados sobre las cuales no se hagan reservas serán no constitucionales para la República de El Salvador.

c) No se podrán ratificar tratados que alteren la forma de gobierno, la integridad del territorio, la soberanía e independencia de La República o los derechos y garantías fundamentales de la persona humana , lo cual aplica tanto a los tratados internacionales como a los contratos con gobiernos o empresas internacionales en los que se someta al Estado Salvadoreño.

d) Corresponde a la Asamblea Legislativa facultar al Órgano Ejecutivo para que contrate empréstitos voluntarios dentro o fuera de la República y que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

1.1.3.2 Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Esta ley tiene por objeto normar y armonizar la gestión financiera del Estado y establecer el sistema de administración financiera integrado, el cual comprende los subsistemas de: Presupuesto, Inversión y Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental; su alcance está determinado en el artículo 2 el cual establece lo siguiente: estarán sujetas a esta ley todas las dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno de la República. Las instituciones y empresas estatales de carácter autónoma y las entidades e instituciones que se costeen con fondos del Estado o que recibe subvenciones o subsidios del Estado.

Las características básicas del Sistema de Administración Financiera (SAFI) son la descentralización normativa y la centralización operativa de los procesos, lo que significa que la elaboración del marco normativo será competencia del Ministerio de Hacienda y la ejecución de los procesos financieros será responsabilidad de las unidades ejecutoras.

Así mismo, el subsistema de contabilidad gubernamental se constituyó como elemento integrador del sistema de administración financiera, el cual está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos, con el propósito de recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del sector público, expresables en términos monetarios con el objeto de prever información sobre la gestión financiera y presupuestaria a través de estados financieros.

1.1.3.3 Reglamento de La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado ³

Entre los aspectos que regula el reglamento se encuentran:

- a) Desarrollar la normativa general relacionada con la organización, funcionamiento, dirección, coordinación y supervisión de la administración financiera del Estado que

³ “Reglamento de La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado” Decreto #82 de Agosto de 1996.

asegure la debida aplicación de su correspondiente ley orgánica.

b) Fijar el ámbito y los niveles de competencia en que se desarrolla el sistema de administración financiera en el Ministerio de Hacienda y las instituciones y entidades comprendidas en el artículo 2 de la ley.

c) En el marco de la contabilidad gubernamental el subsistema de contabilidad se encargará de registrar todos los recursos y obligaciones expresables en términos monetarios independientemente del origen y destino de los mismos, incluyendo aquellos fondos recibidos en carácter de intermediación entre personas naturales o jurídicas sean estas públicas o privadas. Se constituye también como un sistema único de registro, prohibiendo la creación del sistema contables paralelos, aún cuando estos requerimientos provengan de convenios o contratos que se celebren en el sector público.

1.1.3.4 Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) y Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE)⁴

La creación del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica se fundamentó en la necesidad de disponer de un instrumento ágil y dinámico que permitiera al gobierno de El

⁴ Secretaría de Financiamiento Externo. Decreto Legislativo #206 del 1 de Mayo de 1983.

Salvador utilizar los recursos externos en forma oportuna, evitar o disminuir los obstáculos en la ejecución de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

El Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica, conocido como PERE fue creado con la finalidad de garantizar un control más efectivo de los fondos provenientes de países y organismos cooperantes, sus recursos estaban orientados a financiar áreas prioritarias para reactivar el proceso de desarrollo económico y social del país, contribuyendo a estabilizar la economía nacional por medio de la ejecución de proyectos y programas de inversión, incidiendo en manera significativa en la agricultura, la generación de empleo, la restauración de servicios básicos, asistencia humanitaria, social, educativa y otros programas que de alguna otra medida contribuyan a alcanzar la estabilidad económica y social de El Salvador.

1.1.4 INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA COOPERACION INTERNACIONAL

Las instancias que conforman el marco interinstitucional de la cooperación internacional son las que se detallan a continuación:

1.1.4.1 Presidencia de La República

Participa en la gestión, negociación y ejecución de la cooperación internacional; celebrar, y hacer cumplir los tratados y convenciones internacionales y someterlos a la ratificación de La

Asamblea Legislativa; velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos.

1.1.4.2 Secretaría Técnica de La Presidencia.

Su atribución es coordinar, priorizar, y asignar la distribución de la cooperación técnica y financiera, tanto reembolsable como no reembolsable; que gobiernos, organismos internacionales y entidades extranjeras otorguen al Estado.

1.1.4.3 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es una instancia de gobierno central, que actúa como entidad facilitadora y constructora estratégica de relaciones entre El Salvador y el resto del mundo a nivel bilateral, regional y multilateral. Su misión es formular, dirigir y ejecutar la política exterior de El Salvador para lograr una presencia activa y protagónica del país en el conjunto de naciones que conforman la comunidad internacional.

Su competencia es conducir las relaciones con los gobiernos de otros países, organismos y personas jurídicas internacionales, gestionar, negociar, firmar, denunciar tratados convenciones y acuerdos internacionales ; asistir y asesorar a los entes del sector público en materia de política, estrategias, planes, programas y proyectos.

1.1.4.4 Ministerio de Hacienda.

Tiene la competencia de ejecutar la cooperación de carácter reembolsable a través de la Dirección de Inversión y Crédito Público (Subsistema del SAFI), en la etapa de gestión y negociación coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Posteriormente en la etapa de suscripción desarrolla programas de proyectos de la emisión y contratación de préstamos y somete a consideración del presidente de La República para que sean presentados al Órgano Legislativo.

1.1.4.5 Instituciones de Gobierno Central.

Son los entes que figuran dentro de la estructura orgánica de las instituciones que cumplen con el rol de oficina sectorial de cooperación, los cuales forman parte de la realización de un enlace directo para coordinar la gestión y ejecución de los proyectos y programas de cooperación previamente negociados y firmados.

1.1.4.6 Oficinas de Enlace de la Cooperación.

La cooperación internacional se materializa con la obtención de recursos materiales, técnicos y financieros, ya sean estos reembolsables o no reembolsables, siempre se requerirá que se establezcan medidas de control y de registros a fin de generar información financiera para la toma de decisiones para entes

fiscalizadores como son: La Corte de Cuentas de La República, Países y Organismos Cooperantes, Ministerio de Hacienda, etcétera.

Entre las oficinas de enlace se encuentran La Dirección General de la Cooperación Externa y La Secretaría Técnica del Financiamiento Externo, ambas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.1.4.6.1 Dirección General de Cooperación Externa.

Es la responsable de desarrollar la política y estrategia, así como operativizar la cooperación internacional, es considerada como la instancia más importante para realizar los enlaces ante los gobiernos y Organismos Internacionales (fuentes cooperantes).

1.1.4.6.2 Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).

Es la entidad que administra los recursos financieros provenientes de la cooperación internacional, gestionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Cooperación Externa, enmarcados en el cumplimiento de los convenios bilaterales y multilaterales.

1.1.5 INSTRUMENTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

Corresponde a dichos instrumentos los diversos documentos que definen el carácter, naturaleza, contenido, plazo y calendario de

las acciones de cooperación dentro del marco de competencia los cuales se mencionan a continuación:

1.1.5.1 Convenio Marco Global

Los convenios marco incorporan en su texto diversos campos, sectores o grandes líneas de la cooperación, como el educativo, económico, cultural y otros, además involucran dos o mas instituciones gubernamentales. Para la negociación de estos instrumentos intervienen funcionarios del Ministerio o Secretaría de Relaciones Exteriores del país emisor y receptor.

1.1.5.2 Convenio General o Básico

Los convenios básicos están dirigidos a un área de gestión o sector por ejemplo, los convenios de cooperación técnica y científica entre dos países, convenios de cooperación educativa que solamente rigen a las áreas específicas objetos del convenio.

1.1.5.3 Carta o Declaración de Intenciones

Es un instrumento jurídico en el cual se expresan las aspiraciones entre países cooperantes y los beneficiarios que concurren a la mesa de negociación pudiendo ser ésta de tipo unilateral, bilateral o multilateral.

1.1.5.4 Memorándum o Carta de Entendimiento

Constituye el documento en el cual el organismo emisor y el receptor de la cooperación expresan haber alcanzado un consenso sobre los términos y condiciones de la negociación.

1.1.5.5 Canje de Notas

Consiste en un intercambio de documentos en el que cada uno de ellos tendrá la calidad de instrumentos jurídicos vinculados a la cooperación los que formarán parte del expediente de negociación.

1.1.5.6 Contrato de Préstamos

Este instrumento se utiliza para el registro de la cooperación financiera reembolsable, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de las partes involucradas, principalmente en la que una de las partes se obliga a proporcionar recursos financieros y la otra se obliga al pago del principal más los accesorios.

1.1.5.7 Protocolos Financieros

Instrumento jurídico en el cual se definen los montos financieros a transferir en función de la cooperación reembolsable. Este protocolo no puede ser modificado por la parte deudora, solamente podrá ser modificado por la parte acreedora.

1.1.5.8 Actas de Reuniones de Comisión Mixta

Este tipo de documento se utiliza cuando se relacionan diferentes gobiernos u organismos internacionales con intereses socioeconómicos para ambas partes.

1.1.5.9 Programas y Proyectos

Constituye el documento en el cual se definen los planes de acción identificando en estos las áreas de atención, la responsabilidad en el manejo de los recursos, la población objetivo, los beneficios en el corto, mediano y largo plazo, la estructura organizativa.

1.1.6 CICLO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para efectos de concretizar la cooperación internacional desarrollan las acciones que a continuación se detallan:

1.1.6.1 La Gestión

Durante esta primera fase se realizan las acciones necesarias, pertinentes y estratégicas a seguir, para la preparación y presentación de solicitudes de programas o proyectos, dentro del marco de las políticas y áreas de atención definidas por las diferentes fuentes e instancias que otorgan financiamiento,

considerando los compromisos adquiridos por la comunidad internacional.

1.1.6.2 La Negociación

En esta etapa se negocian los términos y condiciones de la cooperación a otorgar; consiste en un proceso interactivo que se desarrolla entre las instituciones o países solicitantes y la fuente o fuentes de cooperación. Posteriormente se discute, analiza y negocia el contenido del instrumento jurídico internacional que regirá la cooperación internacional.

1.1.6.3 La Ejecución y Administración

Esta área se refiere a la realización de los proyectos y programas por parte de las instituciones, mediante las cuales se operativiza las transacciones.

La disminución o incremento de la cooperación dependen de la adecuada gestión administrativa de los recursos, resultados obtenidos, nivel de impacto que se obtenga, grado de elegibilidad y confiabilidad que goce el país y del nivel de desarrollo alcanzado.

1.1.6.4 Seguimiento y Evaluación de los Programas y Proyectos

Esta etapa es complementaria a las anteriores, es necesario que se realice la actividad de seguimiento y evaluación por parte de la unidad ejecutora responsable del proyecto a fin de supervisar de

manera continua el nivel de avance. En tanto la evaluación debe entenderse como un proceso encaminado a determinar (antes, durante y después) de manera sistemática y objetiva la pertinencia, eficiencia y eficacia de las acciones ejecutadas.

1.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Estas fuentes están formadas por organismos internacionales que brindan financiamiento entre las cuales podemos mencionar:

1.2.1 Bancos Multilaterales

Estos bancos son instituciones de carácter multilateral, pertenecen a una serie de países que son los accionistas de su capital, los cuales están orientados principalmente a la financiación para el desarrollo. Algunos como el Banco Mundial actúan a nivel internacional, pero la mayoría funcionan en el ámbito de regiones geográficas específicas. Algunas de estas instituciones son:

1.2.2 Fondo Monetario Internacional (FMI)

Fue originalmente creado para mantener un sistema monetario internacional ordenado, donde los tipos de cambio fueran estables y donde el libre comercio pudiera prosperar. Desde 1982, cuando se acercó a México la crisis de deuda, el FMI ha estado proporcionando préstamos a países en el borde la bancarrota.

1.2.3 Banco Mundial (BM)

Fue creado inicialmente para reconstruir Europa después de la segunda guerra mundial, actualmente ésta institución provee de préstamos a largo plazo para países en desarrollo, en relación a infraestructura y reducción de la pobreza.

1.2.4 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Nace por los países latinoamericanos en 1959. En la actualidad el BID es el mayor banco regional de desarrollo y constituye la principal fuente de financiamiento multilateral para los países latinoamericanos. En teoría uno de sus principales objetivos es el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.

1.2.5 Bancos Regionales de Desarrollo

Entre éstas instituciones financieras tenemos: Banco Africano de Desarrollo (BAFD), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Asiático de Desarrollo (BAD), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).

1.3 PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICADAS EN EL SALVADOR.

Siendo la Contabilidad una técnica que procesa información financiera de forma estructurada y sistemática la cual se fundamenta en principios, normas, procedimientos, guías, lineamientos, etc. a fin de que dicha información facilite a los usuarios a tomar mejores decisiones.

1.3.1 Principios de Contabilidad Gubernamental

A continuación se detallan los principios de contabilidad que rigen al sistema de contabilidad gubernamental.

- 1- Ente Contable
- 2- Medición Económica
- 3- Dualidad Económica
- 4- Devengado
- 5- Realización
- 6- Costo como Base de Valuación
- 7- Provisiones Financieras
- 8- Periodo Contable
- 9- Exposición de Información
- 10-Existencia Permanente
- 11-Cumplimiento de Disposiciones Legales
- 12-Consistencia

1.3.2 Normas Generales de la Contabilidad Gubernamental

A continuación se detallan las normas generales que regulan al sistema de contabilidad gubernamental:

1. Instrucciones Generales

Las instrucciones que imparta La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, serán de carácter obligatorias para todas las instituciones responsables de llevar contabilidad gubernamental.

2- Acatamiento de Normas Legales

Las normas legales contenidas en la Constitución de la República y las demás leyes aplicables al proceso administrativo financiero del sector público tendrán primacía sobre las normas contables.

3- Exclusión Contable de Estimaciones Presupuestarias

La contabilidad gubernamental excluye toda posibilidad de registrar contablemente estimaciones presupuestarias, en tanto que los hechos económicos no se hayan generado.

4- Importancia Relativa de los Hechos Económicos

Esta norma establece que al registrar los hechos económicos deberá considerarse que los costos no sean superiores a los beneficios de la información obtenida.

5- Periodo de Contabilización de los Hechos Económicos

El periodo contable coincidirá con el año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 diciembre de cada año.

El devengamiento de los hechos económicos deberá registrarse en el período contable en que se produzca, quedando estrictamente prohibida la postergación en la contabilización de las operaciones ejecutadas.

6- Estructura de Sistemas Contables Institucionales

Las instituciones obligadas a llevar contabilidad serán responsables de diseñar sus propios sistemas contables a fin de optimizar y registrar sus operaciones financieras, todo ello dentro del marco doctrinario que establezca la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

7- Ajuste de los hechos Económicos Contabilizados Erróneamente

Los hechos económicos contabilizados erróneamente, a nivel institucional, se regularizarán con signo negativo, cuando las normas contables específicas así lo determinen, en caso contrario, deberá efectuarse la reversión del movimiento contable. De conformidad a la técnica contable de general aceptación.

1.3.3 Normas Especificas de la Contabilidad Gubernamental

1- Normas Sobre Listado de Cuentas

El listado de cuentas del subsistema de contabilidad gubernamental está estructurado de acuerdo a la naturaleza de los hechos económicos, desde una conceptualización general a una desagregación pormenorizada. reconociendo los siguientes rangos de codificación y niveles:

1	_____	Título	___	9
11	_____	Grupo	___	99
111	_____	Subgrupo	___	999
11101	_____	Cuenta	___	999 99
11101001	_____	Subcuenta	___	999 99999
11101001001	_____	Analítico	___	999 9999999
11101001001001	_____	Sub analítico	___	999 999999999
11101001001001001	_____	Sub sub analítico	___	999 9999999999999

Los niveles de título y grupo estarán conformados por los siguientes códigos y conceptos:

2 RECURSOS	4 OBLIGACIONES CON TERCEROS
21 Fondos	41 Deuda corriente
22 Inversiones financieras	42 Financiamiento de terceros
23 Inversiones en existencias	8 OBLIGACIONES PROPIAS
24 Inversiones en bienes de uso	81 patrimonio estatal
25 Inversiones en proyectos	83 Gastos de gestión
Y programas	85 Ingresos de gestión

2- Normas Sobre Agrupaciones de Datos Contables

La Dirección de Contabilidad Gubernamental reconoce con carácter obligatorio las siguientes agrupaciones de datos: aquellas destinadas a identificar hechos económicos de igual naturaleza y las asociadas a una cuenta contable en particular. En la primera se encuentran las codificaciones de identificación institucionales, agrupación operacional, tipo de movimiento, fuentes de recursos, proyectos o grupos de proyectos, área de gestión, etapa del proyecto, ubicación geográfica y actividad especial; en la segunda las agrupaciones por estructura presupuestaria (Unidad Presupuestaria, líneas y sub líneas de trabajo), fuentes de financiamiento, agrupación de costos productivos, centros de responsabilidad y los elementos relativos al compromiso presupuestario, en los casos que corresponda.

3- Normas sobre Transferencia de Fondos

Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, deberá contabilizarse el devengamiento en cuentas de sub grupo Deudores Monetarios, de acuerdo con la naturaleza del hecho económico.

4- Normas Sobre Bienes de Larga Duración

Los bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o

productivas de carácter institucional, como también aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos, deberán contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra mas todos los gastos inherentes a la adquisición hasta que el bien entre en funcionamiento.

No obstante, aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición individual sea igual o inferior a seiscientos dólares (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

5- Normas Sobre Inversiones en Proyectos

El costo contable de los proyectos o programas estará conformado por todos aquellos desembolsos inherentes a éstos. Las adquisiciones de bienes muebles o inmuebles de larga duración con cargo o proyectos, que al finalizar la ejecución quedarán formando parte de los recursos institucionales, incrementarán anualmente el costo contable en el monto de la depreciación de dichos bienes.

6- Normas Sobre Retenciones de Impuestos

Retenciones por servicios eventuales

Las instituciones que efectúen retenciones de impuestos por prestaciones de servicios profesionales de carácter eventual, de conformidad con las Leyes Tributarias vigentes, deberán considerar el monto a enterar en arcas fiscales dentro del pago de la obligación principal y traspasar a la cuenta Depósitos por Retenciones Fiscales.

Retenciones por Servicios Permanentes

Las instituciones que efectúen retenciones de impuestos por prestaciones de servicios de carácter permanente, fundamentalmente por concepto de salarios u otros deberán reflejar compromisos de los fondos a enterar en arcas fiscales en la misma cuenta de Acreedores Monetarios que se registre la obligación principal e identificarlo dentro de la cartera de Acreedores respectivas de conformidad con la norma contable establecida al efecto.

7- Normas Sobre Depreciación de Bienes de Larga Duración

La depreciación corresponde a la pérdida de valor que experimentan los bienes de larga duración como, consecuencia del uso y desgaste, accidentes, agentes atmosféricos u otros factores de carácter económico, cuyo efecto se reflejará en la contabilidad mediante una depreciación periódica o acelerada, destinada a prorratear el monto contable del bien en el tiempo estimado de vida útil.

Podrán fijarse criterios diferentes previa autorización de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Método de Depreciación

La depreciación se estimará anualmente aplicando el método de depreciación basado en el cálculo lineal y constante.

La vida útil de los bienes se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Bienes</u>	<u>factor anual</u>	<u>plazo</u>
Edificaciones y obras de infraestructura	0.025	40 años
Maquinaria de producción y equipo de transporte	0.10	10 años
Otros bienes muebles	0.20	5 años

8- Normas Sobre el Cierre y Apertura de cuentas

Al 31 de diciembre de cada año, antes de obtener los estados contables definitivos, los saldos de las cuentas de Ingresos y Gastos se trasladarán a la cuenta Resultado del Ejercicio Corriente.

Las instituciones que no dispongan de facultades legales para distribuir los resultados del año anterior, deberán al 30 de junio del ejercicio siguiente a la generación de éstos, traspasar el saldo de la cuenta Resultado del Ejercicio Corriente a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores-

Al 1 de enero de cada año las cuentas de los títulos Recursos, Obligaciones con Terceros y del grupo Patrimonio Estatal, que al 31 de diciembre del año anterior reflejaron saldos deudores o acreedores, deberán ser registrados como movimiento de apertura en los mismos conceptos contables del ejercicio finalizado.

9- Normas Sobre Control Interno Contable Institucional

Para los efectos de la realización de actividades de control deberá tomarse en consideración lo siguiente:

- 1- Archivo y protección de Documentos y registros contables
- 2- Contabilización diaria de hechos económicos
- 3-Elaboración de Respaldo de los Registros contables en medios computacionales
- 4-Validación, impresión y archivo de Registros auxiliares
- 5- Generar Información de apoyo a la toma de decisiones

1.4 ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Los estados financieros muestran la forma en que una institución gubernamental ha relacionado los diversos factores de producción, cuyo resultado ha sido la combinación de estos, por lo que es necesario que presenten información clara y comprensible, de modo que los usuarios puedan formarse juicios confiables.⁵

Para que los estados financieros reúnan los requisitos de utilidad, confiabilidad, comparabilidad y que cumplan con el propósito de informar, la unidad contable deberá preparar la información de conformidad a principios, normas y procedimientos técnicos.

⁵ “Divulgación para la preparación de informes contables y presentación de los estados financieros gubernamentales”

1.4.1 Normas Sobre Estados Financieros Básicos

1- Preparación de estados financieros

Los entes responsables de llevar contabilidad gubernamental deberán preparar informes y estados sobre la marcha económico - financiero y presupuestaria que permitan apoyar el proceso de toma de decisiones de la Administración, en la forma y contenido que soliciten las entidades y organismos, tanto nacionales como extranjeros.

2- Estado financieros básicos y fecha de preparación

Al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año deberán prepararse los siguientes estados financieros básicos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo de Fondos
- Notas explicativas

Contenido de los Estados Financieros Básicos:

A continuación se presentan los esquemas de los estados financieros básicos a fin de visualizar su respectivo contenido.

ESQUEMA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOMBRE DEL RAMO

NOMBRE DE LA INSTITUCION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL _____

EN DOLARES

AGRUPACION OPERACIONAL:

RECURSOS	CORRIENTE	ANTERIOR
FONDOS		
DISPONIBILIDADES		
ANTICIPO DE FONDOS		
DEUDORES MONETARIOS		
INVERSIONES FINANCIERAS		
INVERSIONES TEMPORALES		
INVERSIONES PERMANENTES		
INVERSIONES EN PRESTAMOS CORTO PLAZO		
INVERSIONES EN PRESTAMOS LARGO PLAZO		
DEUDORES FINANCIEROS		
INVERSIONES INTANGIBLES		
(-) AMORTIZACION ACUMULADA		
INVERSIONES NO RECUPERABLES		
(-) ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES		
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES		
EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO		
INVERSIONES EN BIENES DE USO		
BIENES DEPRECIABLES		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		
BIENES NO DEPRECIABLES		
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION		
INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DESARROLLO SOCIAL		
(-) APLICACIÓN A INVERSIONES PUBLICAS		
TOTAL DE RECURSOS		

ESQUEMA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOMBRE DEL RAMO
NOMBRE DE LA INSTITUCION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL _____
EN DOLARES

OBLIGACIONES	CORRIENTE	ANTERIOR
--------------	-----------	----------

DEUDA CORRIENTE

DEPOSITOS DE TERCEROS
ACREEDORES MONETARIOS

FINANCIAMIENTO DE TERCEROS

ENDEUDAMIENTO INTERNO
ENDEUDAMIENTO EXTERNO
ACREEDORES FINANCIEROS

SUB TOTAL

FINANCIAMIENTO PROPIO

PATRIMONIO
RESERVAS
DETRIMENTO PATRIMONIAL
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
RESULTADO DEL EJERCICIO

TOTAL DE OBLIGACIONES

NOTAS EXPLICATIVAS

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA

FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR INSTITUCIONAL

ESQUEMA DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

NOMBRE DEL RAMO
NOMBRE DE LA INSTITUCION
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
AL _____
EN DOLARES

GASTOS DE GESTION

CORRIENTE

ANTERIOR

GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS
GASTOS PREVISIONALES
GASTOS EN PERSONAL
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

SUB TOTAL

RESULTADO DEL EJERCICIO

TOTAL GASTOS DE GESTION

INGRESOS DE GESTION

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

TOTAL INGRESOS DE GESTION

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA

FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR INSTITUCIONAL

ESQUEMA DEL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL RAMO
NOMBRE DE LA INSTITUCION
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL _____ AL _____
EN DOLARES

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
------------	-----------	----------

DISPONIBILIDADES INICIALES

DISPONIBILIDADES INICIALES

RESULTADO OPERACIONAL NETO

FUENTES OPERACIONALES

USOS OPERACIONALES

RESULTADO NO OPERACIONAL NETO

FUENTES NO OPERACIONALES

USOS NO OPERACIONALES

DISPONIBILIDAD FINAL

FIRMA DEL JEFE UFI

FIRMA DEL CONTADOR

ESQUEMA DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Nombre del Ramo

NOMBRE DE LA INSTITUCION

ESTADO DE Ejecución Presupuestaria

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones			
511	Remuneraciones Permanentes			
512	Remuneraciones Eventuales			
513	Remuneraciones Extraordinarias			
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seg. Púb.			
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seg. Priv.			
516	Gastos de Representación			
517	Indemnizaciones			
519	Remuneraciones Diversas			
54	Adquisición de Bienes y Servicios			
541	Bienes de Uso y Consumo			
542	Servicios Básicos			
543	Servicios Generales y Arrendamientos			
544	pasajes y Viáticos			
545	Consultoría Estudios e Investigaciones			
55	Gastos Financieros			
551	Interese y Comisiones de Titulosvalores Mercado Nacional			
552	Interese y Comisiones de Titulosvalores Mercado Externo			
553	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos			
554	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos			
555	Impuestos Tasas y Derechos			
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios			
557	Otros Gastos no clasificados			
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado			
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo			
61	Inversiones en Activos Fijos			
611	Bienes Muebles			
612	Bienes Inmuebles			
613	Semovientes			
614	Intangibles			
615	Estudios de Preinversión			
616	Infraestructuras			
62	Transferencias de Capital			
623	Transferencias de Capital al Sector Externo			
	Total Rubro			
	Total Cuenta			
	Firma Jefe UFI		Firma Contador	

1.5 NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO

En el año 2000, el comité para el sector público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), preparó un conjunto de Normas de Contabilidad recomendadas para el sector público, conocidas como Normas Intencionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Las cuales reconocen la importancia de lograr una información financiera consistente y comparativa entre diferentes jurisdicciones.

La aplicación de estas normas, significa una contribución para obtener mejores decisiones y con mejor transparencia, más no es en si una garantía alguna de buenos resultados. Es importante señalar que la transparencia es indispensable para que se logre la eficiencia en el manejo de la administración pública, esto puede lograrse pensando en un Estado moderno que garantice la confiabilidad de las cifras fiscales, motivo más que suficiente para poder aspirar y alcanzar de manera planificada la aplicación de dichas Normas.

1.5.1 Alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad

En cada Norma Internacional del Sector Público se expresará claramente cualquier tipo de limitación, si la hubiese, respecto de su aplicabilidad. Las Normas, que no serán aplicables a partidas de escasa importancia relativa, tendrán vigencia desde la fecha que se establezca en las mismas, careciendo de efecto retroactivo a menos que se indique lo contrario.

1.5.2 Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad

Estas normas contables públicas emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), a través de su Comité para el Sector Público (CSP), tienen como objetivo facilitar un punto de referencia para la elaboración de la información contable pública para que los países suministren información equivalente y comparable, instando a los Organismos Internacionales de Financiación, entidades del sector público a su adopción.

1.5.3 Estrategia para Adoptar la Norma Internacional

- a) Es necesario hacer un diagnóstico de la legislación contable aplicada actualmente a los fondos de cooperación en El Salvador, a fin de identificar los posibles cambios que ésta experimentaría al implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- b) Analizar el impacto que se tendría al cambiar los métodos de valuación y registro en los recursos y obligaciones, así como las reglas de presentación y de revelación.
- c) Presentar los ajustes, reclasificaciones y eliminaciones de aquellas partidas contables que se vean afectadas ya sean en forma cuantitativa o cualitativa.

La visualización sobre la situación económico-financiera, la eficiencia y eficacia de la entidad en la gestión de los recursos es de mucha utilidad para la toma de decisiones.

Estas circunstancias han llevado, en los últimos años a que la contabilidad pública tenga un contenido más amplio y asuma el paradigma de utilidad de la información financiera como punto de arranque para llevar a cabo la modernización de los sistemas contables de las Administraciones Públicas.

1.5.4 Justificación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), constituye un necesario complemento para fortalecer la armonización y comparabilidad de los estados financieros del Sector Público.

Al comparar las NICSP⁶, y las vigentes en el Sector Público, se observa la falta de ciertos rubros los cuales deberán incorporarse al efectuar la armonización entre las mismas.

1.5.5 Beneficios de las Normas Internacionales de Contabilidad

- a) Mejora el potencial de la credibilidad y de las relaciones con los usuarios de los estados financieros, en la medida en que se agilice y aumente la transparencia en la información

⁶ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

financiera, excediendo en las expectativas de los usuarios y siendo recompensado por ello.

- b) Perfecciona la calidad de la información financiera, consiguiendo así una información más útil y fiable para la gestión de la entidad y para proporcionar informe a terceros.
- c) Integración de los procesos y sistemas de información de gestión y de reporte financiero, siendo capaz de gestionar e informar de manera más clara, con más frecuencia y más puntual.
- d) Reducir diferencias y avanzar hacia la estandarización de Normas Internacionales de Contabilidad Públicas.

1.5.6 Objetivos de cada Norma Internacional del Sector Público

Entre las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que se relacionan con el desarrollo de proyectos ejecutados por entidades públicas se detallan a continuación:

1.5.6.1 NICSP 1 Presentación de estados financieros.

Objetivo:

Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general para poder

asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.

1.5.6.2 NICSP 2 Estado de flujos de efectivo.

Objetivo:

Exigir la presentación de información acerca de los cambios históricos en el efectivo y equivalentes a efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo por actividades de operación, inversión y financiación.

Identifica las diferentes fuentes de entradas de efectivo, las partidas de gastos, el periodo contable de los estados financieros y el saldo de efectivo a la fecha del balance, este informe permite proporcionar información para la rendición de cuentas así como para la toma de decisiones.

1.5.6.3 NICSP 3 Resultado neto (ahorro o desahorro) del periodo, errores fundamentales y cambios en las políticas contables

Objetivo:

Prescribir los criterios de clasificación, presentación y tratamiento contable de determinadas partidas de los estados financieros, a fin de que todas las entidades las preparen y presenten de manera uniforme, con ello se mejora la comparabilidad

de los estados financieros de la entidad tanto con los emitidos por ella en periodos anteriores, como con los preparados con otras entidades.

Esta norma no tendrá en consideración los efectos tributarios de las partidas extraordinarias, de los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables ya que no son aplicables a las entidades públicas.

La revelación de partidas o rubros extraordinarios en el estado de flujo de efectivo es un requisito establecido de la norma internacional de contabilidad del sector público.

1.5.6.4 NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Objetivo:

Incluir en los estados financieros las operaciones en moneda extranjera, convertidas a la moneda habitual de los estados financieros de la entidad.

1.5.6.5 NICSP 5 Costos por intereses

Objetivo:

Establecer como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por intereses como gastos, no obstante el pronunciamiento

contable como tratamiento alternativo contempla la capitalización de costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones.

1.5.6.6 NICSP 11 Contratos de Construcción

Objetivo:

Establecer el tratamiento contable de los costos e ingresos asociados a los contratos de construcción.

Fundamentalmente al contabilizar los contratos de construcción deberá considerarse la distribución de los ingresos ordinarios y los costos que cada uno de ellos genera entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta.

1.5.6.7 NICSP 12 Inventarios

Objetivo:

Establecer el tratamiento contable de los inventarios dentro del sistema de medición de los costos históricos, un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costos que

debe reconocerse como activo, para diferirlo hasta que los ingresos ordinarios relacionados sean reconocidos.

1.5.6.8 NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros.

Objetivo:

Prescribir cuando deberá ajustar la entidad sus estados financieros en razón de hechos ocurridos después de la fecha de dichos estados, las revelaciones que la entidad debe de efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión.

1.5.6.9 NICSP 15 Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar.

Objetivo:

Mejorar la comprensión que los usuarios de los estados financieros tienen sobre el significado de los instrumentos financieros, se encuentran reconocidas dentro o fuera del estado de situación financiera o balance general, para la posición financiera, rendimiento y flujo de efectivo del gobierno u otra entidad del sector público.

Las entidades del sector público usan una amplia gama de instrumentos financieros, desde los instrumentos simples, como las cuentas a pagar y partidas a cobrar a los instrumentos más

complejos como las permutas de divisas para dar cobertura a los compromisos en moneda extranjera, así como la emisión de instrumentos de capital o instrumentos compuestos deuda - capital.

1.5.6.10 NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo

Objetivo:

Establecer el tratamiento contable de la propiedad planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedad planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse.

1.5.6.11 NICSP 18 Información Financiera por segmentos.

Objetivo:

Establecer los principios para la presentación de la información financiera por segmentos. La revelación de esta información ayudará a los usuarios de los estados financieros a entender mejor el rendimiento de la entidad en el pasado y a identificar los recursos asignados a sostener las principales actividades de esta, reforzará la transparencia en la presentación de la información financiera y habilitará a la entidad para que pueda cumplir mejor con su información de rendir cuentas.

1.5.6.12 NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Objetivo:

Establecer una definición para las provisiones, activos y pasivos contingentes; identificar las circunstancias en que las provisiones deben reconocerse, la forma en que deben valuarse y las revelaciones que sobre ellas deben hacerse.

La norma requiere así mismo que en las notas a los estados financieros, se revele determinada información sobre los pasivos y activos contingentes, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento y cuantía de tales partidas.

1.5.6.13 NICSP 24 Presentación de información presupuestaria en los Estados financieros.

Esta norma requiere una comparación entre los montos del presupuesto aprobado y los montos ejecutados los cuales son incluidos en los estados financieros de las entidades responsables, así mismo, se solicita que se revelen las diferencias materiales entre el presupuesto y los montos aprobados.

CAPITULO II

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

El objeto de la investigación es obtener información sobre todos los factores que influirán en la elaboración del proceso de implementación de Normas Internacionales del Sector Público (NICSP) aplicadas a entidades públicas que administran fondos de cooperación externa.

Al final de la investigación se realizó un diagnóstico con los resultados que se obtuvieron, para poder dar las recomendaciones necesarias sobre NICSP.

2.1.1 TIPO DE ESTUDIO

En relación al tipo de estudio, durante la investigación se utilizaron los siguientes criterios:

2.1.1.1 Según la naturaleza de los hechos o de la información:

Se aplicó el estudio Retrospectivo debido a que se pretendía identificar los antecedentes, causas o hechos ocurridos con anterioridad al diseño de la investigación.

2.1.1.2 Según el tiempo de estudio:

Fue Longitudinal ya que se involucraron en el análisis del problema cambios o desarrollos que se han venido dando a través del tiempo, con lo cual se pudo realizar una comparación de los datos obtenidos en diferentes momentos con el propósito de evaluar los cambios en el período comprendido entre el año 2006 al año 2008.

2.1.1.3 Según el análisis y alcance de los resultados:

El estudio fue Correlacional debido a que se pretendía visualizar como se relacionan entre si las variables identificadas en el problema que se está investigando.

2.1.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio la constituyen las unidades que gestionan, controlan y administran fondos provenientes de la cooperación internacional, entre esas unidades se identificaron los ministerios que conforman el sector público, los cuales se detallan a continuación:

1. Ministerio de Educación
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3. Ministerio de Medio Ambiente
4. Ministerio de Economía
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería
6. Ministerio de Obras Públicas
7. Ministerio de Defensa Nacional
8. Ministerio de Relaciones Exteriores
9. Ministerio de Hacienda
10. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
11. Ministerio de Turismo
12. Ministerio de Seguridad Pública y justicia

2.1.2.1 UNIDAD DE MUESTRA

Siendo los Ministerios mencionados anteriormente los que constituyen el 100% de la población objeto de estudio, no fue necesaria la aplicación de métodos de muestreo por considerarse relativamente pequeña.

2.1.2.2 UNIDADES DE ESTUDIO

Forman parte de las unidades de estudio el personal que desarrolla operaciones relacionadas con los procesos Financieros de cada ministerio en las áreas de: Tesorería, Contabilidad, presupuesto, inversión y crédito publico, no obstante debido a la familiarización con el tema contable se requirió principalmente la información de los profesionales del área contable.

2.1.3 Técnicas de Investigación

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación fueron:

A) Técnicas de Investigación de Campo:

Esta fase se desarrolló directamente en las unidades ejecutoras mencionadas anteriormente, en la cual se pretende hacer partícipes a los funcionarios, contadores para recabar información importante para la implementación de NICSP. Para obtener los datos en la investigación de campo se utilizaron las técnicas siguientes:

- Entrevista

Esta técnica cualitativa fue utilizada para la indagación y recolección de datos en la que se realizaron preguntas orientadas a recabar opiniones relacionadas con la factibilidad e importancia de la implementación de NICSP en El Salvador.

- Encuesta

Se realizó para obtener datos de varias personas que tienen relación directa con las actividades que se llevan a cabo actualmente dentro de las unidades objetos de estudio, en cuanto al registro de los fondos de cooperación externa, cuyas opiniones son de mucha importancia para el desarrollo de la investigación, se elaboró un cuestionario con preguntas cerradas con el propósito de obtener elementos muy relevantes para la formulación del diseño de implementación de NICSP.

B) Técnica documental

Fue utilizada para identificar y comprender aspectos generales y específicos de la investigación, en donde se tomo de base las leyes, reglamentos, normas, revistas, diccionarios u otra literatura bibliográfica que fortaleciera nuestro criterio en cuanto al tema en estudio, a través de fichas bibliográficas.

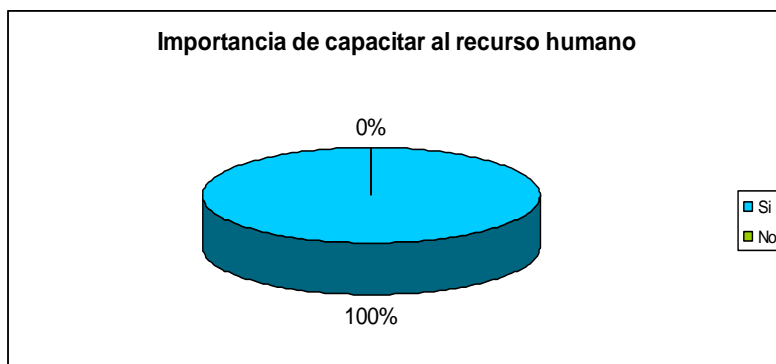
2.2 RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

ANALISIS DE CUESTIONARIO REALIZADO A ENTIDADES PUBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS DE COOPERACION EXTERNA.

PREGUNTA N.1

¿Para usted, es necesario capacitar al recurso humano en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), considerando que estas son las que deberá adoptar el País?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100
No	0	0
Total	12	100



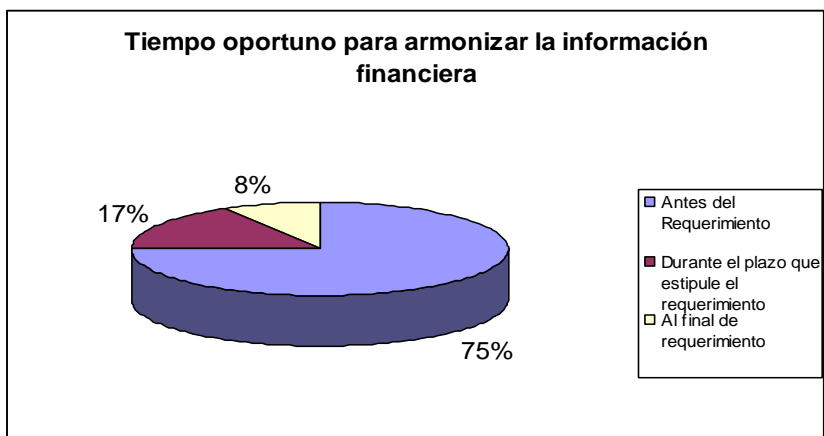
Interpretación:

El 100% de los encuestados opina que es necesario capacitar al recurso humano en la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por lo que desarrollar esta acción se convertirá en una fortaleza para la implementación de la normativa internacional.

PREGUNTA N.2

¿Si en un momento determinado los organismos Internacionales Cooperantes requirieran que la información financiera se elaborará de acuerdo a Normas internacionales, en que momento considera conveniente la armonización de la información?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Antes del Requerimiento	9	75
Durante el plazo que estipule el requerimiento	2	17
Al final de requerimiento	1	8
Total	12	100



Interpretación:

El 75% de los encuestados opinaron que el tiempo más oportuno para armonizar la normativa contable gubernamental aplicada actualmente en el Salvador con las NICSP sería conveniente antes del requerimiento del Organismo Cooperante, el 17% opina que durante el requerimiento y el 8% sugiere que lo más oportuno sería al finalizar el respectivo requerimiento.

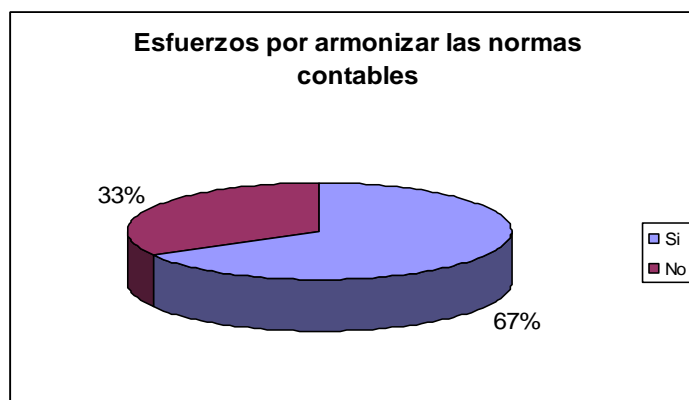
No obstante, la normativa internacional ofrece directrices generales y específicas con las cuales se pretende dar cumplimiento homogéneo a cualquier requerimiento de información, la cual a su vez es concensada a nivel mundial.

PREGUNTA N.3

¿Debería El Salvador continuar aplicando las Normas de Contabilidad Gubernamental y quedarse al margen de los esfuerzos que otros países realizan en la armonización de sus normas

contables con las del resto de países con los cuales mantienen relaciones políticas y económicas?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	67
No	4	33
Total	12	100



Interpretación:

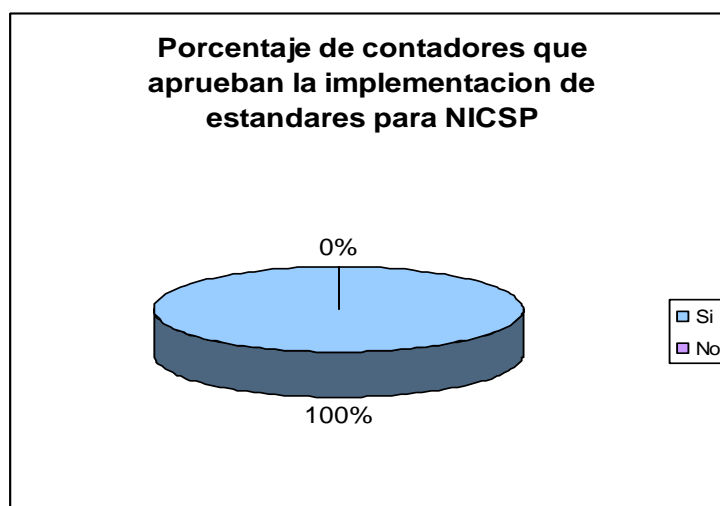
El 67% opina que El Salvador debe seguir aplicando la normativa vigente en la actualidad, mientras que el 33% de esta población opina que debe ser armonizada con la normativa internacional.

PREGUNTA N.4

Actualmente la información financiera difiere de país a país, dificultando la comprensión de la misma. ¿De acuerdo a lo anterior usted considera necesario el establecimiento de estándares a fin

de facilitar la comprensión de la información en cualquier parte del mundo?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100
No	0	0
Total	12	100



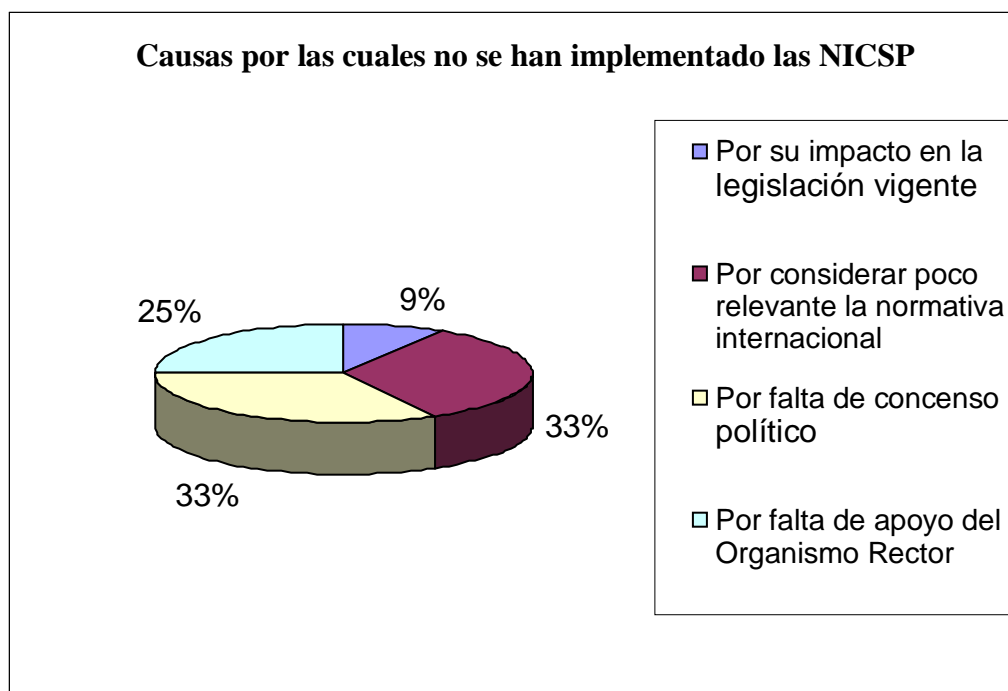
Interpretación:

El 100% de la población opina que para una mejor comprensión de la información contable, esta debe de ser elaborada en base a estándares de uso general.

PREGUNTA N.5

¿Cuál de las siguientes causas considera usted que no han favorecido la implementación de NICSP en El Salvador?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Por su impacto en la legislación vigente	1	9
Por considerar poco relevante la normativa internacional	4	33
Por falta de consenso político	4	33
Por falta de apoyo del organismo rector de las finanzas del Estado	3	25
Total	12	100



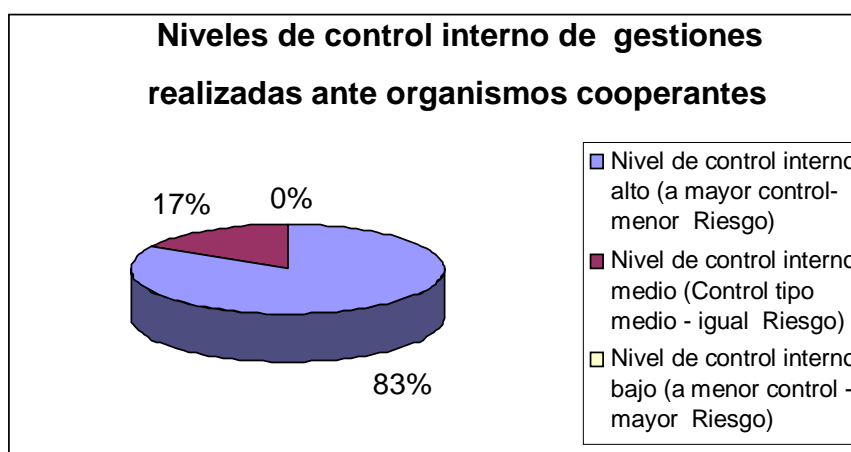
Interpretación:

De acuerdo a la información obtenida, el 9% de la población opina que por el impacto en la legislación vigente, no se han implementado las NICSP, un 33% opina que por considerar de poca relevancia la normativa internacional, otro 33% de la población identifica que por falta de consenso político, finalmente un 25% opinó que por falta de apoyo del Organismo Rector de las Finanzas del Estado (Ministerio de Hacienda).

PREGUNTA N. 6

¿En cual de los siguientes niveles de control interno considera usted que las gestiones realizadas ante los Organismos Cooperantes tendrían mayor aceptación?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nivel de control interno alto (a mayor control- menor Riesgo)	10	83
Nivel de control interno medio (Control tipo medio - igual Riesgo)	2	17
Nivel de control interno bajo (a menor control - mayor Riesgo)	0	0
Total	12	100



Interpretación:

De la población encuestada el 83% opino que en función del control interno los organismos cooperantes tendrían una influencia positiva si se ejerciera un eficiente control interno.

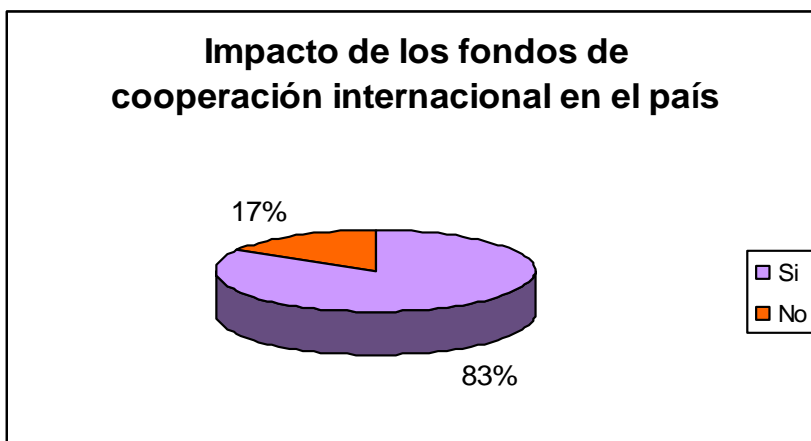
Un 17% del total de encuestados opinó que con un nivel de control interno medio, el organismo cooperante estaría satisfecho.

En relación a lo anterior se concluye que entre mayor sea el nivel de control interno mejor aceptación tendrá por parte del organismo cooperante.

PREGUNTA N.7

¿Considera que los fondos de cooperación internacional impactan positivamente en el desarrollo económico y social del país?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	83
No	2	17
Total	12	100



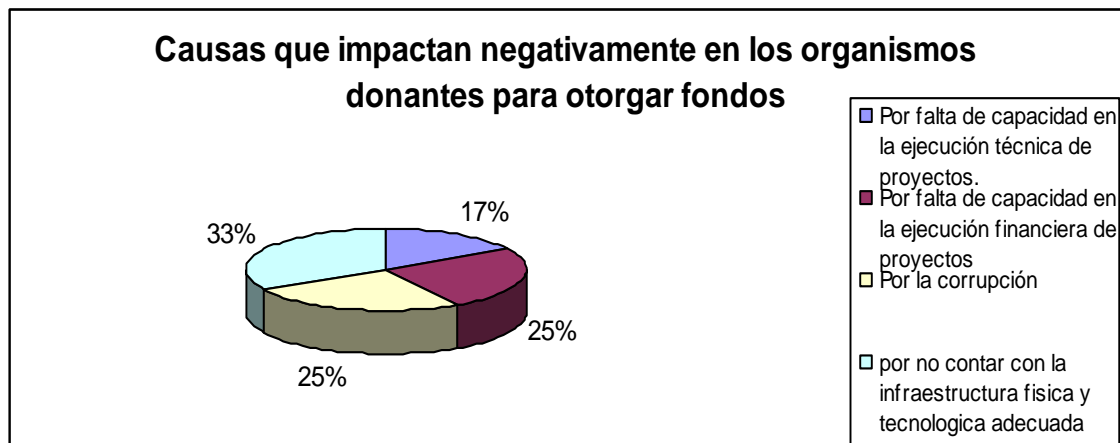
Interpretación:

El 83% de la población opina que los fondos recibidos en concepto de cooperación impactan positivamente en el desarrollo económico y social del país, mientras que el 17% opina lo contrario.

PREGUNTA N. 8

¿Cuál de las siguientes causas considera usted que afecta la voluntad de los organismos cooperantes por apoyar financiera y técnicamente al país?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Por falta de capacidad en la ejecución técnica de proyectos.	2	17
Por falta de capacidad en la ejecución financiera de proyectos	3	25
Por la corrupción	3	25
por no contar con la infraestructura física y tecnologica adecuada	4	33
Total	12	100



Interpretación:

Del total de encuestados el 33% opina que, afecta la iniciativa de los donantes porque el país no cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada, en segundo lugar y de forma compartida con un 25% la falta de capacidad en la ejecución financiera de proyectos y la corrupción y por último con 17% la población opina que debe abordarse la falta de ejecución técnica de los proyectos.

PREGUNTA N.9

¿El Salvador actualmente ejecuta algunos proyectos financiados con fondos de cooperación como son: la cuenta del Milenio, atención sobre VIH, La Construcción del Complejo de oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores; conoce usted la cantidad de fondos asignados, el uso de los recursos y el beneficio para el país?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	25
No	9	75
Total	12	100



Interpretación:

El análisis de los datos obtenidos permite identificar que solamente el 25% de la población encuestada conoce sobre la cantidad, uso y beneficio obtenido por la ejecución de los proyectos y que el 75% de los mismos lo desconoce.

La anterior relación permite concluir que si las personas vinculadas al Estado desconocen sobre algunos proyectos ejecutados, el porcentaje de falta de información en la población común será más representativo.

En tal sentido, la normativa contable internacional hace mucho énfasis en la revelación de la información lo que conlleva a generar transparencia en el uso de los fondos.

Sin embargo, existen Unidades Ejecutoras que por su naturaleza no les es posible revelar algún tipo de información caso particular podemos mencionar el Ministerio de la Defensa y Seguridad Nacional.

PREGUNTA N.10

¿Con cual de los siguientes niveles de transparencia considera usted que se utilizan los fondos de cooperación internacional?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Con mucha transparencia	8	67
Con poca transparencia	4	33
Con nula transparencia	0	0
Total	12	100



Interpretación:

El 67% de la población encuestada opina que con mucha transparencia ya que debido al buen manejo de los fondos la cooperación internacional sigue aportando a nuestro país para las diferentes áreas sean esta: Económicas, Políticas y Sociales.

El resto de la población encuestada el 33% opina con poca transparencia. Esto se debe a que muchas de las aportaciones de la cooperación internacional no se saben ni se conoce hacia donde son destinados los recursos.

PREGUNTA N.11

¿Considera importante adoptar el uso de Normativas Internacionales que estén orientados a mejorar la calidad de la información financiera?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100
No	0	0
Total	12	100



Interpretación:

El 100% de la población encuestada opina que es de mucha importancia la adopción del uso de las Normas Internacionales del Sector Publico porque mejoran la calidad de la información financiera.

CAPITULO III

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

3.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ADMINISTRAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Ejemplo de cómo se desarrollan actualmente los proyectos y programas en las entidades públicas que administran fondos de cooperación externa, para éste caso se toma de base un proyecto específico denominado: "Construcción del complejo de oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores", se mencionan cada uno de los procedimientos a seguir para la ejecución del mismo, el cual se inicia de la forma siguiente:

- a- Presentación de los Estados Financieros elaborados de conformidad a Normas de Contabilidad Gubernamental; los cuales incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, todos del proyecto Código 2401 denominado: Construcción del Complejo de Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejecutados por una Unidad Ejecutora de Proyectos, nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- b- Se elabora una narrativa al comparar algunos criterios importantes establecidos según la NICSP N: 1 "Presentación de

Estados Financieros" y los Estados Financieros presentados bajo Normas de Contabilidad Gubernamental.

- c- Se procede a la contabilización de partidas contables a Fin de efectuar los ajustes contables respectivos.
- d- Se presentan los Estados Financieros ajustados.

3.1.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Proyecto Construcción del Complejo de Oficinas

Código 2401

Información Financiera al 30 de Junio de 2009

Estado de Situación Financiera

Estado de Rendimiento Económico

Estado de Flujo de Fondos

Composición del flujo de fondos

Estado de ejecución presupuestaria consolidado

Notas Explicativas

Antiguo Cuscatlán 30 de junio de 2009

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL30 DE JUNIO DE 2009

EN DOLARES

PROYECTO 2401 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS	PARCIAL	TOTAL
FONDOS		\$ 1062,882.06
DISPONIBILIDADES	\$ 784,224.32	
BANCOS COMERCIALES M/D	\$ 784,224.32	
BANCOS COMERCIALES M/D PROYECTOS	\$ 784,224.32	
ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 278,657.74	
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ 278,657.74	
DEUDORES MONETARIOS	<u>\$ -</u>	
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ -
INVERSIONES TEMPORALES	\$ -	
ENVERSIONES EN TITULOS VALORES	\$ -	
OTROS TITULOS VALORES	<u>\$ -</u>	
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		\$ 17868,300.72
REMUNERACIONES	\$ 22,800.00	
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INS.SEG.SOC.PUB	\$ 617.16	
CONTRIBUCIONES PATRONALES A INS.SEG.SOC.PRIV	\$ 810.00	
MATERIALES DE OFICINA, PROD. DE PAPEL E IMRESOS	\$ 16.40	
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 17,301.90	
COSNSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES	\$ 2082,776.35	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSOS	\$ 13,972.70	
ESTUDIOS DE PREINVEERSION	\$ 2,486.00	
COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	\$ 15729,817.61	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>\$ -2,297.40</u>	
TOTAL DE RECURSOS		\$ 18931,182.78

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2009
EN DOLARES

PROYECTO 2401 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

OBLIGACIONES	PARCIAL	TOTAL
DEUDA CORRIENTE		11,781.89
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 11,781.89	
DEPOSITOS AJENOS	\$ 11,781.89	
ACREEDORES MONETARIOS	<u>\$ -</u>	
 FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		 \$ -
ACREEDORES FINANCIEROS	\$ -	
ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	\$ -	
ACREEDORES MONETARIOS POR REMUNERACIONES	<u>\$ -</u>	
 RESULTADO DEL EJERCICIO	 <u>\$ 18919,400.89</u>	 <u>\$ 18919,400.89</u>
TOTAL OBLIGACIONES		\$ 18931,182.78

DIRECTOR DEL PROYECTO

JEFE UFI

CONTADOR

**RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009
EN DOLARES**

PROYECTO 2401 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE CAPITAL RECIB.	\$ 18920,119.76	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE APOORTE FISCAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 18920,119.76	
	<u>\$ 18,920.119.76</u>	
SUB TOTAL INGRESOS	\$ 18920,119.76	
GASTOS DE GESTION		
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS	\$ 718.87	
GASTOS POR DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURAC.	<u>\$ 718.87</u>	
SUB TOTAL DE GASTOS	\$ 718.87	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 18919,400.89	\$ -

DIRECTOR DEL PROYECTO

JEFE UFI

CONTADOR

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
 FLUJO DE FONDOS – COMPOSICION
 DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2009
 EN DOLARES

PROYECTO 2401 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DERELACIONES EXTERIORES

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	\$ 385,000.00	
D.M. X TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE APORTE FISCAL	\$ 385,000.00	
NO OPERACIONALES	\$ 3,191.84	
DEPOSITOS AJENOS	\$ 2,425.72	
ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO IVA	\$ 766.12	
TOTAL FUENTES	\$ 388,191.84	
USOS		
OPERACIONAL	\$ 90,611.51	
A.M.X REMUNERACIONES	\$ 4,037.86	
A.M.X ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17,301.90	
A.M.X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 69,271.75	
A.M.X INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	\$ -	
A.M.X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>\$ -</u>	
NO OPERACIONAL	\$ 1,173.07	
DEPOSITOS AJENOS	\$ 406.95	
ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO IVA	<u>\$ 766.12</u>	
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	\$ 296,407.26	
TOTAL USOS	\$ 388,191.84	

DIRECTOR DEL PROYECTO

JEFE UFI

CONTADOR

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PROYECTO 2401 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 375,108.82	\$ 374,617.55	\$ 491.27
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	342,757.23	342,265.96	491.27
51201	SUELDOS	338,755.85	338,264.58	491.27
51203	AGUINALDOS	4,001.38	4,001.38	0.00
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES INS.SEG.SOC.PUB	22,782.68	22,782.68	0.00
51402	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	22,782.68	22,782.68	0.00
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES INS.SEG.SOC.PRIV.	9,568.91	9,568.91	0.00
51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	9,568.91	9,568.91	0.00
54	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	45,171.90	45,163.18	8.72
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	17,362.80	17,354.08	8.72
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	60.90	52.18	8.72
54115	MATERIALES INFORMATYICOS	17301.90	17301.90	
543	SERVICIOS GENRALES Y ARRENDAMIENTOS	640.71	640.71	0.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	640.71	640.71	
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	27,168.39	27,168.39	
54599	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIV.	27,168.39	27,168.39	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	11,515.09	\$ 11,515.09	
555	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	11,515.09	11,515.09	
55507	TASAS	11,515.09	11,515.09	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 18831,183.95	\$ 18411,219.14	\$ 419,964.81
611	BIENES MUEBLES	18,531.30	18,531.30	
61101	MOBILIARIOS	8,440.32	8,440.32	
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	355.00	355.00	
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	9,735.98	9,735.98	
615	ESTUDIOS DE PREINVERSION PROYECTOS Y PROGRAMAS DE	16,777.17	16,707.17	70.00
61599	INVER..DIVERSOS	16,777.17	16,707.17	70.00
616	INFRAESTRUCTURAS	18795,875.48	18375,980.67	419,894.81
61601	VIALES	9,000.00	9,000.00	
61604	DE VIVIENDA Y OFICINA	18102,780.71	17682,885.90	419,894.81
61608	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	684,094.77	684,094.77	
	TOTAL RUBRO	\$ 19262,979.76	\$ 18842,514.96	\$ 420,464.80
	TOTAL CUENTA	\$ 19262,979.76	\$ 18842,514.96	\$ 420,464.80
	TOTAL ESPECIFICO	\$ 19262,979.76	\$ 18842,514.96	\$ 420,464.80
DIRECTOR DEL PROYECTO		JEFE UFI		CONTADOR

3.1.2 Notas Explicativas

NOTA 1. OPERACIONES.

El Proyecto de Construcción del Complejo de Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores Fase I, fue financiado con fondos provenientes de la Donación de la República de China y Productos Financieros generados por los depósitos en el sistema financiero.

La Unidad Ejecutora es el Ministerio de Relaciones Exteriores, la moneda en que se registran las operaciones es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

La vigencia del plan de acción comprende el periodo de mayo 2002 hasta agosto de 2009.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros, han sido preparados por la Administración del Proyecto Complejo de Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad a Principios y Normas emitidos por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

2.2 Inversiones en Bienes de Uso

a- Los muebles adquiridos durante la ejecución del proyecto, se registran a su costo de adquisición.

b- El método de cálculo de la depreciación, es el método de línea recta, autorizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

c- Son considerados como bienes de larga duración, aquellos cuyo valor de adquisición individual es mayor de \$600.00 y su potencial de uso excede a un periodo fiscal.

NOTA 3. DISPONIBILIDADES.

Al 30 de Junio de 2009, el efectivo disponible en Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes, asciende a: **Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro 32/100 Dólares US \$ 784,224.32**, según detalle:

CUENTA	Saldo al 30 DE junio de 2009	Saldo al 30 de Junio de 2008	Variación
Banco Agrícola	\$ 7,144.68	\$ 8,118.23	(\$ 973.55)
Banco HSBC (antes Banco Salvadoreño)	\$ 777,079.64	\$ 405,970.94	\$ 371,108.70
TOTAL BANCOS	\$ 784,224.32	\$ 414,089.17	\$ 370,135.15

Composición de saldo:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACION CHINA Y PRODUCTOS**FINANCIEROS**

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO/NUMERO DE CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 DONACION CHINA	HSBC/BANCO SALVADOREÑO CUENTA CORRIENTE NO.2-510030256	\$ 38,509.73
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 DONACION CHINA	HSBC/BANCO SALVADOREÑO CUENTA DE AHORRO No. 2-54-0172880	\$ 738,569.91
	Total	\$ 777,079.64

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS FUENTES DIVERSAS

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO/NUMERO DE CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRICOLA CUENTA CORRIENTE NO.5900562980	\$ 3.09
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 RECURSOS PROPIOS	BANCO AGRICOLA CUENTA DE AHORRO No. 390-000110-5	\$ 909.02
	Total	\$ 912.11

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONDO GENERAL 2006

NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO/NUMERO DE CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 FONDO GENERAL 2006.	BANCO AGRICOLA CUENTA CORRIENTE NO.5900562969	\$ 1.67
EFR-FAP-SEMRREE PROYECTO 2401 FONDO GENERAL 2006.	BANCO AGRICOLA CUENTA DE AHORRO No. 390-000109-1	\$ 6,230.90
	Total	\$ 6,232.57
TOTAL DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2009		\$ 784,224.32

NOTA 4. ANTICIPOS DE FONDOS:**ANTICIPOS A CONTRATISTAS**

Al 30 de Junio de 2009, La cuenta Anticipos a Contratistas presenta saldo de: **Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete 74/100 (US \$ 278,657.74)**

Anticipos a Contratistas			
Comparativo junio 2009 - junio 2008			
CONTRATISTA	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	VALOR AMORTIZADO
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS ING. CONSULTORES S.A. (SUPERVISION)	\$ -	\$ 13,867.05	\$ (13,867.05)
ARCO INGENIEROS S.A. DE C.V. (CONSTRUCCION)	\$ 278,657.74	\$ 1,705,869.34	\$ (1,427,211.60)
ROCOTEC, S.A. DE C.V. CONTRATO NUMERO 30/2008	\$ -	\$ 30,367.22	\$ (30,367.22)
TOTAL	\$ 278,657.74	\$ 1,750,103.61	\$(1,471,445.87)

NOTA 5. INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Comprende las cuentas en las cuales se registran y controlan los costos acumulados durante la vigencia del proyecto, los costos incurridos en el periodo financiero que se informa y las cuentas de complemento para registrar el gasto en concepto de depreciación. El saldo financiero ejecutado al 30 de Junio de 2009, asciende a **US \$ 17, 868,300.72** de acuerdo al detalle siguiente:

INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
COMPARATIVO DE CUENTAS PERIODO DE JUNIO 2009 A JUNIO 2008			
CUENTAS	SAL DO AL	SALDO AL	VARIACION
	30-Jun-09	30-Jun-08	
SUELDOS	\$ 22,800.00	\$ 22,742.10	\$ 57.90
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. PUBLICA	\$ 617.16	\$ 771.45	\$ (154.29)
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. PRIVADA	\$ 810.00	\$ 1,143.17	\$ (333.17)
MATERIALES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL	\$ 16.40	\$ 3.96	\$ 12.44
MATERIALES INFORMATICOS	\$ 17,301.90	\$ -	\$ 17,301.90
CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES	\$ 1,976,700.66	\$ 1,519,782.33	\$ 456,918.33
SUPERVISION DE INFRA ESTRUCTURAS	\$ 106,075.69	\$ 131,372.70	\$ (25,297.01)
MOBILIARIOS	\$ 8,440.32		\$ 8,440.32
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5,532.38	\$ 2,552.67	\$ 2,979.71
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	\$ 2,486.00	\$ -	\$ 2,486.00
COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	\$ 15,729,817.61	\$ 10,925,073.83	\$ 4,804,743.78
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (2,297.40)	\$ (2,269.03)	\$ (28.37)
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS	\$ 17,868,300.72	\$ 12,601,173.18	\$ 5,267,127.54

DISTRIBUCION DE COSTOS PROYECTO 2401				
FASE I Y FASEII				
CUENTA OBJ.ESPECIFICO	ASIGNACION	EJECUCION	EJECUCION	SALDO
		FASE I	FASE II	
Remuneraciones	\$ 367,033.10	\$ 234,123.44	\$ 132,909.63	\$ 0.03
Sueldos	\$ 331,393.71	\$ 210,551.58	\$ 120,842.10	\$ 0.03
Aguinaldos	\$ 4,001.38	\$ 2,109.09	\$ 1,892.29	\$ -
Por Remuneraciones Eventuales	\$ 22,474.10	\$ 16,918.28	\$ 5,555.82	\$ -
Por Remuneraciones Eventuales	\$ 9,163.91	\$ 4,544.49	\$ 4,619.42	\$ -
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 54,651.61	\$ 27,823.39	\$ 17,338.09	\$ 9,490.13
Productos de Papel y Cartón	\$ 60.90	\$ 14.29	\$ 36.19	\$ 10.42
Materiales informáticos	\$ 26,781.61		\$ 17,301.90	\$ 9,479.71
Servicios de Publicidad	\$ 640.71	\$ 640.71	\$ -	\$ -
Consultorías, Estudios e Investigaciones Div.	\$ 27,168.39	\$ 27,168.39	\$ -	\$ -
Gastos Financieros y Otros	\$ 11,515.09	\$ 11,515.09	\$ -	\$ -
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 11,515.09	\$ 11,515.09	\$ 0.00	\$ -
Inversiones en Activos Fijos	19,098,355.96	\$ 9,704,626.39	\$ 7,740,683.56	\$ 1,653,046.01
Mobiliarios	\$ 15,160.00	\$ -	\$ 8,440.32	\$ 6,719.68
Maquinaria y Equipo	\$ 355.00	\$ 355.00	\$ -	\$ -
Equipos Informáticos	\$ 13,756.27	\$ 6,756.27	\$ 2,979.71	\$ 4,020.29
Proyectos y Programas de Inversión Div.	\$ 19,291.17	\$ 13,091.17	\$ 3,616.00	\$ 2,584.00
Viales	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -
De Vivienda y Oficina	\$ 18,345,460.92	\$ 9,410,097.09	\$ 7,306,879.62	\$ 1,628,484.21
Supervisión Infraestructura	\$ 695,332.60	\$ 265,326.86	\$ 418,767.91	\$ 11,237.83
TOTAL	\$ 19,531,555.76	\$ 9,978,088.31	\$ 7,890,931.28	\$ 1,662,536.17

NOTA 6. DEUDA CORRIENTE

Al 30 de Junio de 2009, el saldo en concepto de Depósitos de Terceros asciende a: \$ 11,781.89, que corresponden a intereses generados por los recursos que han sido ubicados en el sistema Financiero, los cuales serán transferidos en su oportunidad a la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo.

Depósitos de Terceros		
Comparativo junio 2009 - 2008		
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	VARIACION
\$ 11,781.89	\$ 25,214.92	\$ (13,433.03)
\$ 11,781.89	\$ 25,214.92	\$ (13,433.03)

Composición del Saldo Cuenta Depósitos de Terceros	
Saldo al 30 de Junio de 2008	\$ 25,214.92
Más: Intereses percibidos de Julio a Diciembre de 2008	\$ 8,330.67
Intereses percibidos de Enero a Junio de 2009	\$ 5,492.35
Sub-Total	\$ 39,037.94
Menos: Intereses Transferidos a la D.G.C.E	\$ 27,256.05
Saldo al 30 de Junio de 2009	\$ 11,781.89

NOTA 7. INGRESOS:

Los ingresos que obtiene el proyecto, están constituidos por transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Cooperación Externa, desde el año 2002 al 30 de Junio de 2009 los ingresos percibidos ascienden a US \$ 18, 920,119.76, de acuerdo al detalle siguiente:

Donación China	Fondo General	Recursos Propios	Total
\$ 18,025,520.86	\$305,719.00	\$ 588,879.90	\$ 18,920,119.76

NOTA 8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Al 30 de Junio de 2009, la Disponibilidad Presupuestaria registrada contablemente asciende a Un Millón Seiscientos Sesenta y Dos mil Quinientos Treinta y Seis 17/100, según detalle:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
AL 30 de Junio de 2009				
CONCEPTO	DONACION	RECURSOS	FONDO	SALDO
	CHINA	PROPIOS	GENERAL 2006	
Remuneraciones	\$ 0.03	\$ -	\$ -	\$ 0.03
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9,490.13	\$ -	\$ -	\$ 9,490.13
Gastos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,041,540.01	\$ 70.00	\$ 611,436.00	\$1,653,046.01
TOTAL	\$ 1,051,030.17	\$ 70.00	\$ 611,436.00	\$1,662,536.17

DOCUMENTOS PENDIENTES DE REGISTRO

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 15-2009, de fecha 29 de Abril de 2009, El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores acuerda: Reforzar la asignación presupuestaria del Proyecto Código 2401 en: **Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta 00/100 Dólares (US\$342,860.00)**, con aplicación a la Fuente de Financiamiento Fondo General año 2009.

Así mismo, el 18 de Mayo de 2009, se emite el Acuerdo Ejecutivo No. 22-2009 en base al cual se disminuye la asignación presupuestaria en: **Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Treinta y Seis 00/100 Dólares (US\$611,436.00)**, con aplicación a la Fuente de Financiamiento Fondo General año 2006; según detalle:

Saldo disponible Fondo general 2006	\$ 611,436.00
Disminución Presupuestaria a/Acuerdo 22/2009	<u>\$ 611,436.00</u>
Saldo pendiente de transferir Fondo general 2006	\$ 0.00
Refuerzo Presupuestario Fondo General 2009	<u>\$ 342,860.00</u>
Pendiente de Transferir fondo General 2009	\$ 342,860.00

Anteriormente se presentaron los Estados Financieros correspondientes al proyecto "Construcción del Complejo de Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores" junto a sus respectivas Notas Explicativas, para que el lector tenga un acercamiento en cuanto a la forma y contenido con los cuales se elabora esta información.

En este apartado se evalúa el grado de facilidad o dificultad que presentan dichos informes en relación al cumplimiento de algunas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

3.1.3 INFORMACIÓN A REVELAR

Entre los beneficios importantes de generar información financiera en base a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público es que facilita la toma de decisiones, en este sentido se cree conveniente presentar la forma y contenido en que se requiere la presentación de dicha información.

3.1.3.1 Estado de Situación Financiera

De conformidad a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N. 1 Presentación de Estados Financieros.

a- Identificación de Importes

Dentro del cuerpo del Estado de Situación Financiera se deben incluir Cuentas, partidas o rubros identificando sus respectivos importes, como mínimo identificar los que correspondan a:

1. Inmuebles maquinaria y equipo
2. Activo intangibles
3. Activos financieros
4. Existencias
5. Cuentas por cobrar que no generen contraprestación
6. Cuentas por cobrar que generen contraprestación
7. Efectivos u otros medios líquidos equivalentes
8. Cuentas por pagar provenientes de transacciones con contraprestación
9. Provisiones
10. Pasivos no corrientes
11. Activos netos o patrimonio neto

Comentario:

La información requerida por la normativa internacional no presenta dificultad en cuanto a los importes, pero debe de

ajustarse los criterios de clasificación en corriente y no corriente, así como algunas denominaciones de cuentas contables que por su naturaleza y utilidad se encuentran asociadas a cuentas presupuestarias.

b- Identificación de partidas y subtotales

Se presentarán líneas adicionales indicando: Partidas, Grupos de partidas y Subtotales, siempre que sea exigido por alguna Norma Internacional de Contabilidad del Sector público.

Comentario:

La información presentada en los estados financieros del proyecto cumple satisfactoriamente con estos requerimientos.

c- Clasificación apropiada

Ya sea en el cuerpo del estado de situación financiera o en notas a los mismos se presentarán subdivisiones más detalladas de las partidas o rubros, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad.

Comentario:

La información presentada en los estados financieros del proyecto cumple satisfactoriamente con estos requerimientos.

d- Presentación de los activos corrientes

La entidad que no presente en el estado de situación financiera los activos y pasivos en la categoría de corriente, deberá revelar las cantidades que espera recuperar o pagar antes o después de los doce meses siguientes a partir de la fecha de presentación.

Comentario:

En este aspecto se detectaron ciertas debilidades las que mencionamos a continuación:

El proyecto realizó colocación de efectivo en el sistema financiero en depósitos a plazo fijo, clasificándolos en el rubro de disponibilidades y no en el concepto de inversiones.

No refleja en el cuerpo del estado de situación financiera ni en notas explicativas el rendimiento esperado ni los plazos de vencimiento de dichos títulos.

e- Descripción en notas a los estados financieros

En las notas a los estados financieros deberá revelar el importe de las obligaciones que hayan sido excluidas de los pasivos corrientes en función de:

1. Que el plazo original de los mismos sea por un plazo mayor de doce meses

2. Que exista la intención de refinanciar los préstamos.

3. Que la intención se apoye en un acuerdo concluido antes de que los estados financieros hayan sido presentados.

Comentario:

La administración del proyecto debe hacer los análisis pertinentes que conlleven a reclasificar sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

f- Entidades públicas que no cuentan con capital social

En El Salvador las entidades públicas no cuentan con capital social, es decir su capital no esta representado por acciones u otros títulos valores, la NICSP 1 exige que cuando esta condición se cumpla las entidades deberán revelar:

1. El capital aportado o de la entidad que depende
2. Los superávit o déficit neto acumulado
3. Las reservas incluyendo una descripción de la naturaleza y destino de las mismas.

Comentario:

Debido a la naturaleza de los proyectos ejecutados por las entidades públicas estos no cuentan con capital social, no obstante la aplicación informática SAFI, permite reconocer a

través de las Fuentes de Recursos y Fuente de financiamiento la procedencia de los fondos.

Técnicamente los proyectos ejecutados a través del presupuesto extraordinario, identifican el superávit en cuenta de "Resultado del Ejercicio".

La constitución de reservas no aparece reflejados en la información financiera de los proyectos, por lo que deberá hacerse las adiciones normativas y técnicas respectivas.

3.1.3.2 Estado de Rendimiento Financiero

a- Identificación de Importes

Dentro del cuerpo del Estado de Rendimiento Financiero deben incluir Cuentas, partidas o rubros identificando sus respectivos importes, como mínimo identificar los que correspondan a:

- 1- Ingresos ordinarios provenientes de actividades operativas.
- 2- Superávit o déficit de las operaciones.
- 3- Gastos financieros.
- 4- Superávit o déficit provenientes de actividades ordinarias.
- 5- Partidas Extraordinarias.
- 6- Superávit o déficit neto del periodo

Comentario:

Debido a que los proyectos funcionan sobre la base de estimaciones presupuestarias sus ingresos y egresos son de carácter ordinario y reflejan siempre el resultado del ejercicio ya sea a favor o en contra, el uso de partidas extraordinarias aunque limitadas podrán ser de uso de la entidad y no de los proyectos, ya que estos tienen una vida limitada.

b- Identificación de partidas y subtotales

Se presentarán líneas adicionales indicando: Partidas, Grupos de partidas y Subtotales, siempre que sea exigido por alguna Norma Internacional de Contabilidad del Sector público, o bien si de esta forma se presenta fielmente la posición financiera de la entidad.

Comentario:

La información presentada en los estados financieros del proyecto cumple satisfactoriamente con estos requerimientos.

c- Métodos para la agrupación de gastos

Para la agrupación de gastos, la Norma Internacional presenta dos métodos que son:

1. Método de la naturaleza de los gastos y

2. Método funcional de clasificación del gasto

Método de la naturaleza de los gastos: se considera un método simple en el cual los gastos no se redistribuyen y atienden a las diferentes funciones que desarrolla la entidad. (Salarios, depreciación, gastos financieros etc.)

Método funcional de clasificación del gasto: Los gastos se clasifican de acuerdo al programa o propósito por el cual se ha incurrido (Salud, educación, seguridad).

Comentario:

Debido a que las Unidades Ejecutoras de Proyectos pertenecen por lo general a entidades públicas que de acuerdo a la normativa gubernamental vigente se agrupan en áreas de gestión logrando con ello una clasificación equivalente al método funcional.

3.1.3.3 Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolo por actividades de operación de inversión y de financiación.

a- Categorías de cobros y pagos

Información por separado sobre las principales categorías de cobro y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.

Comentario:

Para lograr implementar este criterio deberán cambiarse los criterios de fuentes y usos operacionales y no operacionales descritos en el estado denominado "Flujo de Fondos - Composición" por los de Actividades de operación, de inversión y de financiación, y para ello modificar la relación informática de las cuentas que hacen posible la generación de este Estado Financiero.

b- Partidas extraordinarias

Los flujos de efectivo asociados con partidas extraordinarias se revelaran por separado entre los flujo de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Comentario:

Actualmente los flujos de efectivo generados no son explícitos en cuanto al registro, revelación y presentación de partidas extraordinarias, por lo que se recomienda desarrollar la normativa y los procedimientos pertinentes.

c- Elaboración de conciliación de saldos.

Los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo deberán presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas

equivalentes en el estado de situación financiera o balance general.

Comentario:

Durante el análisis respectivo se verifica que el saldo de la disponibilidad final, del flujo de efectivo sea igual a la disponibilidad reflejada en el estado de situación financiera, pero materialmente no se efectúa una conciliación entre los mismos informes.

d- Efectivo restringido.

1. Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que no este disponible para ser utilizado por la entidad económica que lo reporta.
2. El importe de los préstamos no dispuestos que pueden estar disponibles para actividades de operación, o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
3. El importe y naturaleza de los saldos de efectivo sobre los que existan restricciones.

Comentario:

Se observó que técnicamente no existe descripción de políticas contables.

3.1.3.4 Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto

a- Componente separado de los estados financieros

La entidad debe presentar como componente separado de sus estados financieros un estado que muestre:

1. El superávit / déficit neto del ejercicio

2. Cada una de las partidas de ingresos ordinarios, recursos y gastos que se carguen o abonen directamente a los activos netos, así como el total de esas partidas.

3. El efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores fundamentales según lo requerido en la NICSP 3.

b- Revelación de información adicional

Además se debe presentar información que contenga:

1. Las aportaciones recibidas y la distribución de las mismas.

2. El saldo del superávit o déficit acumulado al inicio del ejercicio y a la fecha de emisión de los estados financieros y sus respectivas variaciones.

3. Cuando los componentes de los activos netos se revelen separadamente resulta conveniente elaborar una conciliación que muestre cada componente al inicio y al final del ejercicio, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos.

Comentario:

El estado financiero de Cambios en los Activos Netos, actualmente no forma parte de los estados financieros básicos por lo que con su implementación deberá desarrollarse la normativa apropiada con sus respectivos procedimientos técnicos.

3.1.3.5 Notas a los Estados Financieros.

a- Revelación en notas a los estados financieros

En las notas a los estados financieros la entidad deberá revelar lo siguiente:

1. Presentar información acerca de las bases para la elaboración de estados financieros, las políticas contables específicas, seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

2. Incluir información que sea exigida por las Normas internacionales de Contabilidad del sector público.

3. Suministrar información adicional que no se presente en el cuerpo principal de los estados financieros, pero que resulta necesario para llevar a cabo una presentación razonable

b- Descripciones narrativas, análisis e información adicional

Las notas a los estados financieros comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas o rubros que se encuentran en los estados, así como información adicional relativas a obligaciones contingentes, compromisos etc.

c- Sistematización en la elaboración de notas

Las notas a los estados financieros deben presentarse de forma sistemática, cada partida esta relacionada entre los distintos estados financieros (estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de flujo de efectivo) debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación y análisis.

d- Orden en la presentación de notas

Las notas se pueden presentar en el siguiente orden:

1. Una declaración de cumplimiento con las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
2. Un pronunciamiento sobre la base de medición usadas en los estados financieros, así como las políticas contables aplicadas.
3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo principal de los estados financieros, en el mismo orden en que figuran estos y dentro de cada una de las líneas que lo conforman.
4. Contingencias, compromisos y otras informaciones de carácter financiero.
5. Revelaciones de carácter no financiero

Comentario:

Debido a que esta información se genera extra sistema informático SAFI, su implementación es favorable ya que únicamente requerirá de las instrucciones que emita la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (D.G.C.G.)

e- Políticas contables.

- Descripción de las políticas contables.

Una revelación de políticas contables deberá contener las siguientes descripciones:

1. La base o bases de medición utilizadas al preparar los estados financieros.
2. El grado en que la entidad a aplicado alguna de las disposiciones transitorias de alguna de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público.
3. Cada una de las políticas contables específicas utilizadas.

f- Consideración de políticas contables.

Entre las políticas contables que la entidad puede considerar para informar se presentan las siguientes:

1. Reconocimiento de ingresos ordinarios/recursos.
2. Principios de consolidación
3. Inversiones.
4. Reconocimiento, depreciación y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.
5. Capitalización de costos financieros y otros desembolsos.
6. Contrato de construcción.
7. Propiedades de inversión.
8. Inversiones e instrumentos financieros
9. Inventarios mantenidos para su reventa o para su utilización.
10. Provisiones.
11. Costos por cargos sociales o laborales.
12. Conversión en moneda extranjera y cobertura de las mismas.

13. Bases para establecer los costos por segmentos.
14. Subvenciones gubernamentales.
15. Políticas contables de reconocimiento de impuestos, donaciones y otras formas de ingresos ordinarios.
16. Reconocimiento pérdidas y ganancias por diferencias de cambio así como la cobertura de las mismas.

g- Otras revelaciones

1. Domicilio y forma legal de la entidad y jurisdicción en que opera.
2. Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad como sus principales actividades.
3. Referencia de la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad.
4. Nombre de la entidad controladora directa.

Comentario:

Debido a que esta información se genera extra sistema informático SAFI, su implementación es favorable ya que únicamente requerirá de las instrucciones que emita la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (D.G.C.G.)

3.2 Análisis de Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a los Fondos de Cooperación Externa:

Se ha identificado otras normas internacionales de contabilidad Relacionadas con los fondos de cooperación, las que se detallan a continuación:

NICSP 11. Contratos de Construcción.

Los costos del contrato comprenderán:

1. Los costos que se relacionan directamente con el contrato
2. Los costos que se relacionan con la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato específico de manera sistemática.
3. Cualquier otro costo que se pueda cargar bajo los términos del contrato.

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

1. Costos de mano de obra en el lugar de la construcción
2. Costos de materiales usados en la construcción
3. Depreciación de propiedad planta y equipo usados en la ejecución del contrato.
4. Costos de desplazamiento de los elementos que componen la propiedad planta y equipo hasta la localización de la obra.

5. Costo de alquiler de propiedad planta y equipo.
6. Costo de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato.
7. Costos estimados de trabajos de rectificación y garantías.
8. Reclamación de terceros.

En las entidades públicas la normativa para la contratación de obras de infraestructura esta regulada en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración pública (LACAP), la cual en el Título VI, capítulo I, menciona lo referente a los contratos de obra pública.

Así mismo, la Constitución de la República de El Salvador en el artículo 228 establece que ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargo a fondos públicos sino dentro de las limitaciones de un crédito presupuestario y sólo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización de la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto antes de llevar a cabo los procesos de contratación la Unidad Ejecutora contará con la asignación presupuestaria que respalde la gestión de contratación.

Lo anterior permite que las entidades públicas puedan contar con los recursos y evitar un déficit financiero al momento de contratación.

La entidad debe revelar en los estados financieros:

1. El monto del ingreso del contrato que ha sido reconocido durante el ejercicio.
2. Los métodos usados para determinar los montos reconocidos.
3. Los métodos utilizados para determinar la etapa de avance del contrato.

Para los contratos en curso la entidad debe revelar:

1. La cantidad acumulada de costos incurridos.
2. La cuantía de anticipos recibidos.
3. La cuantía de retenciones en los pagos.

Comentario:

Resulta conveniente la adopción de la NICSP 11 Contratos de construcción, aunque la mayor parte de entidades públicas ejecutan proyectos sobre la base de contratos de construcción, a fin de estandarizar la información, ampliar la base de revelación lo cual mejorará la comprensión de la información financiera por parte de los usuarios de los mismos.

NICSP 12 Existencias.

Comprenden bienes recibidos, comprados y mantenidos para su posterior venta o para ser consumidos por la entidad.

Características de los inventarios:

1. Se presentan en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.
2. En forma de materiales o suministros para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios.
3. Conservados para la venta.

Los inventarios en el sector público incluirán:

1. Municiones
2. Materiales consumibles.
3. Materiales de mantenimiento.
4. Partes desocupadas de planta y equipo.
5. Reservas estratégicas.
6. Existencias de moneda no emitidas.
7. Estampillas y similares para la venta.
8. Obras en proceso.

Entre los costos indicados por la NICSP se encuentran:

- Costo de adquisición

Incluye el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento etc. Deberá deducirse los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

- Costo de conversión

Consiste en convertir inventarios de trabajos en proceso en inventarios de productos terminados, los cuales se incluyen en un entorno manufacturero.

- Otros costos

Se incluirán, en el importe de los inventarios siempre que se hubiere incurrido para dar a los mismos su condición y ubicación actual.

Se excluirán de los costos y se reconocerán como gastos lo siguiente:

1. Las cantidades anormales o desperdicios de materiales, mano de obra u otros costos.
2. Los costos de almacenamiento a menos que tales costos sean necesarios para el proceso de producción.
3. Los costos indirectos de administración que hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actual.
4. Los costos de comercialización

- Medición de inventarios

Cuando los inventarios son vendidos, intercambiados o distribuidos el importe de los mismos se reconoce como gastos en el mismo periodo en que se registran los correspondientes ingresos.

- Información a revelar

1. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios.
2. El valor total de los inventarios en libros desagregados según la clasificación que resulte apropiado.
3. El importe de las rebajas de valor que sean reconocidas en el estado de rendimiento financiero.
4. Las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de valores.
5. El costo de los inventarios que se han reconocido como gastos durante el periodo.
6. Los costos de operación relacionados con los ingresos reconocidos como gastos durante el periodo clasificados por su naturaleza.

Comentario:

La normativa internacional proporciona pautas importantes en los métodos de valuación, en las reglas de presentación y en la revelación en los estados financieros, en tal sentido consideramos necesario la implementación de ésta NICSP en los casos en que la responsabilidad recae sobre una unidad ejecutora de proyectos siendo la finalidad de ésta recibir, almacenar, producir éste tipo de bienes, lo cual deberá identificarse en el plan de acción respectiva.

NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros.

El objetivo de esta norma es proceder a ajustar sus saldos financieros a partir de hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros y las revelaciones que la entidad debe hacer a los eventos económicos surgidos después de la fecha de autorización de los estados financieros.

- Información a revelar

1. La fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su emisión así como el responsable de la autorización.
2. Actualización de las revelaciones
3. La naturaleza del evento.
4. Una estimación de sus eventos financieros.

Comentario:

De acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental - normas generales - periodo de contabilización de los hechos económicos del periodo contable coincidirá con el año calendario, lo cual es compatible con la vigencia de las asignaciones presupuestarias quedando estrictamente prohibido postergar la contabilización de los hechos económicos.

La adopción de ésta NICSP permitirá mayor razonabilidad a la cifra presentadas en los estados financieros ya que permitirá que

aquellos hechos económicos significativos que no hayan sido registrados puedan ser incorporados y así modificar la estructura de los mismos.

NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo

Objetivo:

Establecer el tratamiento contable de la propiedad planta y equipo relativos al momento de su adquisición, determinación del importe en libros y los cargos por depreciación.

- Información a revelar

La base de medición utilizada para determinar el importe bruto en libros por cada clase de elementos de la propiedad planta y equipo.

1. Los métodos de depreciación utilizados
2. La vida útil o los porcentajes de depreciación
3. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada
4. Una conciliación de valores en libros al principio y al final del periodo mostrando:
 - Las inversiones
 - Las disposiciones de los elementos
 - Incrementos o disminuciones productos de revaluaciones.

- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de rendimiento financiero.
- Las pérdidas por deterioro revertidas
- La depreciación

Además deberá informar por cada clase de elementos de propiedad planta y equipo lo siguiente:

1. Las políticas contables usadas para estimar los costos de restauración o rehabilitación de propiedad planta y equipo.
2. El importe de los anticipos a cuentas sobre elementos de la propiedad planta y equipo en cursos de construcción.
3. El importe de los compromisos de adquisición de elementos de propiedad planta y equipo.

Al revaluar la propiedad planta y equipo deberá informar lo siguiente:

1. las bases valorativas utilizadas para la revaluación.
2. La fecha efectiva de la revaluación
3. La utilización de peritos evaluadores independientes
4. La naturaleza de cualquier índice utilizado para determinar los costos de reposición.
5. El superávit de revaluación.

6. La suma del déficit de revaluación.

Comentario:

Consideramos que la implementación de ésta norma internacional es conveniente y es también factible debido a que presenta cierta similitud con la normativa gubernamental y porque desarrolla un marco teórico más amplio, permitiendo de esta forma identificar y revelar con mayor claridad aspectos como: reconocimiento inicial de los activos, revaluaciones, componentes del costo, intercambio de activos, infraestructuras, medición posterior al registro inicial, métodos de depreciación etc.

NICSP 19 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Objetivo:

Establecer una definición para las provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes así como su reconocimiento, valoración de la información que debe revelarse.

- Definiciones

Activo contingente:

Activo de naturaleza posible, surgido por eventos pasados, cuya existencia se confirmará cuando sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro.

Pasivo contingente:

Una obligación posible surgida por eventos pasados, cuya existencia se confirmará cuando sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro.

Provisión:

Es un pasivo en el que existe la incertidumbre acerca de su cuantía y su vencimiento.

- Información a revelar

Por cada clase de provisión la entidad deberá revelar:

1. El valor en libros al inicio y al final del ejercicio
2. Incrementos y cargos efectuados contra la cuenta de provisiones.
3. Los importes no utilizados que se han revertido durante el ejercicio.
4. Descripción breve de la naturaleza y del momento previsible en el tiempo en el que se producirán los hechos económicos.
5. -Indicios sobre la incertidumbre sobre el importe y vencimiento de dichos flujos de salida
6. El importe probable de reembolsos expresando la cuantía de cualquier activo contingente que haya sido reconocido.

Comentario:

Es importante la aplicación de ésta norma en aquellas transacciones financieras y eventos económicos en los cuales, dada las condiciones de realización o las cláusulas de contratación se asume la responsabilidad de cubrir hechos futuros e inciertos.

3.3 SUCEOS RELEVANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NICSP PARA ENTIDADES PÚBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS DE COOPERACIÓN

NICSP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

- Reclasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos deberán reclasificarse en corrientes y no corrientes, sea que la recuperación de estos se realice en un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

- Incorporación de un nuevo componente a los estados financieros

Incorporar el Estado de cambios en los activos netos/patrimonio neto debiendo solicitar al Ministerio de hacienda la generación de esta información a través del sistema informático SAFI, de conformidad a requerimientos de la normativa internacional.

- Aplicación del principio negocio en marcha

Para las unidades ejecutoras de proyectos su alcance estará limitado a lo establecido en el plan de acción respectivo, su vigencia deberá quedar contemplada en los respectivos convenios de cooperación.

- Conversión de partidas contables

Reclasificar los saldos de las cuentas contables tanto de forma cuantitativa como descriptiva, dejando evidencia del procedimiento utilizado y previa modificación al catálogo de cuentas y manual de aplicación.

- Sistematización de información a revelar

La presentación de información en notas a los estados financieros o en las políticas contables adoptadas deberá elaborarse de forma sistemática para una mejor comprensión y comparabilidad entre entidades diferentes o periodos distintos.

NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- Revaluación a la propiedad planta y equipo

La entidad deberá revaluar los componentes de la propiedad planta y equipo a fin de que la cifra en los estados financieros no

presente diferencias en relación al valor actualizado de los elementos de la propiedad planta y equipo.

- Identificación de procedimientos administrativos para revalorización

La entidad deberá dejar por escrito sea en guías, manuales de control interno u otro documento, los lineamientos administrativos relacionados con la revalorización del activo y la periodicidad con que se llevaran a cabo las mismas.

- Estimación del impacto financiero

La entidad deberá identificar el costo financiero que representa llevar a cabo las actividades de reconocimiento inicial, revaluación, y la incorporación de ajustes a los estados financieros, de la propiedad planta y equipo

- Revisión periódica de criterios adoptados

La entidad deberá revisar de forma periódica la fiabilidad de los criterios adoptados en la determinación del periodo de depreciación, vida útil y valor residual.

- Medición posterior al registro inicial

Identificar el tratamiento contable a utilizar en la medición posterior al registro inicial de los activos fijos, así también

cuando se refiera a la sustitución de los principales componentes de la propiedad planta y equipo.

- Reconocimiento y revelación de la infraestructura de uso público

Solicitar al Ministerio de Hacienda la actualización de la normativa sobre inversiones en proyectos y programas a fin de reconocer los costos de la inversión realizada en los proyectos de uso público como partes de los activos del estado.

-Determinar la o las entidades públicas a las cuales se les incorporará el valor de la infraestructura vial y su asidero legal.

NICSP 19 PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

- Aplicación de cuentas de orden

Debido a la naturaleza de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en los cuales el reconocimiento de la obligación o el derecho esta supeditada a la realización de un hecho futuro el cual es incierto, se recomienda el uso de cuentas de orden.

La entidad deberá solicitar al Ministerio de Hacienda la incorporación de estas cuentas al catálogo y su respectivo tratamiento, así como las modificaciones en las aplicaciones informáticas.

3.4 CASO PRÁCTICO

A continuación se presenta Ejercicio práctico Teórico sobre el uso y contenido de información financiera generada por entidades públicas que administran fondos de cooperación externa.

Términos básicos:

Convenio	Documento que firma el gobierno de El Salvador con otros gobiernos u Organismos Internacionales para formalizar la concesión de una donación.
Fuente de Financiamiento	Identificación u origen de un financiamiento proveniente de un país u Organismo Internacional
Plan de Acción	Documento normativo que prepara las Unidades ejecutoras para tener acceso a los recursos del Presupuesto Extraordinario y ejecutar las actividades propuestas en el plan de acción.
Programa	Conjunto de proyectos cuya ejecución puede encomendarse a una o varias Unidades Ejecutoras
Proyecto	Conjunto de obras o actividades que se propone llevar a cabo determinada Unidad Ejecutora
Unidad Ejecutora de proyecto	Unidad responsable ante la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo para la ejecución administrativa y financiera del proyecto
Solicitud del desembolso	Documento a través del cual la Unidad ejecutora solicita recursos financieros a la SETEFE
Programación del desembolso	Periodo de tiempo en el cual se estima se ejecutará el proyecto

Asignación Presupuestaria	Monto necesario para llevar a cabo la ejecución del proyecto hasta su liquidación
Modificación presupuestaria	Acción que consiste en reorientar los recursos hacia otros específicos de gastos, así como, incrementar o disminuir el presupuesto del proyecto previa autorización de funcionario competente.

3.4.1 Aspectos Importantes Relacionados con la Cooperación Externa

Como se dijo en capítulos anteriores, la cooperación externa que utiliza como canal de facilitación el Presupuesto Extraordinario, el cual regula algunos aspectos como: Registros y controles contables.

La SETEFE como administradora del PERE mantendrá registros contables y presupuestarios de conformidad con las normas de contabilidad, con el objeto de identificar el proyecto, la fuente de financiamiento, la unidad ejecutora, los recursos presupuestarios, la situación financiera y la disponibilidad de fondos.

- Registros y Controles de la Unidad Ejecutora

Las Unidades Ejecutoras están en la obligación de llevar los registros contables de conformidad a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para efectos de auditoria la Unidad Ejecutora deberá conservar los registros contables, la documentación y los archivos de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas y la Ley AFI.

- Auditorias Externas

A fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en los convenios, Memorándum de entendimiento, cartas de implementación etc. La SETEFE podrá contratar firmas privadas de auditoria en las diferentes Unidades Ejecutoras.

- Manejo de recursos autorizados para el proyecto

Para el manejo de recursos autorizados para el proyecto, la Unidad Ejecutora abrirá sus cuentas bancarias en cualquier banco del sistema financiero de conformidad a lo siguiente:

- Cuenta de ahorro

Esta cuenta se abrirá por medio de cheque o transferencia de fondos según el valor correspondiente a las Solicitudes de Desembolso de Fondos aprobadas por la SETEFE juntamente con la Dirección del Proyecto.

- Cuenta corriente

Deberá abrirse una cuenta corriente que será alimentada por medio de transferencias provenientes de la cuenta de ahorro para el pago de bienes y servicios, la cual se hará contra cheques girados contra esta cuenta.

- Intereses Generados por cuentas de ahorro

Quince días hábiles después de finalizado cada trimestre la Unidad Ejecutora deberá reintegrar a la SETEFE los intereses generados por las cuentas de ahorro.

Las cuentas bancarias se abrirán bajo la denominación siguiente: Encargado del Fondo Rotativo, Fondo de Actividades Prioritarias SEMRREE- proyecto N. - seguido de la fuente de financiamiento.

Información a presentar por parte de la Unidad Ejecutora posterior a la apertura de las cuentas bancarias, la cual deberá presentar a la SETEFE la siguiente información:

- Copia de Contrato de apertura de cuenta
- Copia de libreta de cuenta de ahorro
- Copia de registro de firmas autorizadas
- Copia del acuerdo de nombramiento de los responsables del manejo de fondos

- Desembolsos para la Ejecución del proyecto

Para el primer desembolso la Unidad Ejecutora deberá haber cumplido lo establecido en el párrafo anterior, además de presentar la solicitud de desembolso de fondos.

La cuantía del primer desembolso será igual a la sumatoria de los fondos programados en el plan de acción para los primeros dos meses de ejecución del proyecto o de acuerdo a lo establecido en los respectivos convenios.

- Subsiguientes Desembolsos

Deberá presentar junto con la SDF un informe de gastos efectuados, para hacer efectivo el desembolso la Unidad Ejecutora deberá haber liquidado por lo menos el 70% del capital de trabajo autorizado.

- Informe de Seguimiento Físico y Financiero

Para los efectos de seguimiento físico y financiero las Unidades Ejecutoras deberán enviar un informe mensual de los gastos realizados en formularios establecidos para tal propósito.

- Informe Final

Una vez finalizada la ejecución del proyecto la Unidad Ejecutora deberá presentar a la SETEFE, un informe final de los resultados

obtenidos de acuerdo al formato establecido por la SETEFE, dentro de los 90 días posteriores a la vigencia del plan de acción.

Habiendo hecho énfasis en algunos requisitos de control establecidos para el manejo de fondos provenientes del PERE, pasamos al ejemplo hipotético.

3.4.2 Creación de la Unidad Ejecutora.

Crease la Unidad Ejecutora denominada INFRA EDU-2010, Perteneciente al Ministerio de Educación, la cual tendrá a su cargo la ejecución del proyecto denominado: "Construcción y Equipamiento de Instituto Verapaz"

Área Geográfica

Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente.

Monto del Proyecto

Un Millón Cincuenta Mil Dólares, (US\$1, 050,000.00)

Código contable del proyecto

2010

Periodo de Ejecución

Del 1 de Enero al 31 de marzo de 2010

Fuente de Financiamiento

Donación de la República de China.

Responsables del Proyecto

Nombre	Cargo	Función
Ing. Edgardo Alexander Argueta	Director de la unidad de Infraestructura Física del MINED	Director del Proyecto
Lic. Lillian Soriano	Técnico IV Dirección General de Administración	Encargada del Fondo Rotativo
Lic. Stefany Castillo	Técnico I Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del MINED	Encargada de compras
Lic. Francisco Edgardo Quintanilla	Técnico I Unidad Financiera Institucional	Asistente Administrativo- Contador
Ing. Manuel Enrique Mejía	Técnico I Dirección de atención al cliente	Refrendario
Lic. Salvador Edmundo Amaya	Jefe Unidad Financiera Institucional Activos Fijos	Refrendario

Distribución de la asignación por Rubro

Rubro	Nombre	Valor
51	Remuneraciones	\$ 41,925.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6,000.00
55	Gastos Financieros	\$ 2,075.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,000,000.00
	TOTAL	\$ 1,050,000.00

Secretaría Técnica del Financiamiento Externo
Programación Financiera por Rubro Cuenta y Objeto Específico

Unidad Ejecutora: Dirección De Infraestructura Física Y Mantenimiento

Código:
2010

Proyecto: Construcción y Equipamiento Instituto de Verapaz
Vigencia: De Enero a Marzo de 2010

cod.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 13,975.00	\$ 13,975.00	\$ 13,975.00	\$ 41,925.00
512	Remuneraciones eventuales	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 38,400.00
51201	Sueldos	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 38,400.00
514	Contribuciones patronales Ins.Seg.Social Púb.	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 930.00
51402	Remuneraciones eventuales	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 930.00
515	Contribuciones patronales Ins.Seg.Social priv.	\$ 865.00	\$ 865.00	\$ 865.00	\$ 2,595.00
51502	Remuneraciones eventuales	\$ 865.00	\$ 865.00	\$ 865.00	\$ 2,595.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5,000.00	\$ 450.00	\$ 550.00	\$ 6,000.00
541	Bienes de uso y consumo	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 750.00
54105	Productos de papel y cartón	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 750.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 1,000.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ 1,000.00
545	Consultorías estudios e investigaciones	\$ 4,250.00	\$ -	\$ -	\$ 4,250.00
54599	Consultorías estudios e investigaciones Diversas	\$ 4,250.00	\$ -	\$ -	\$ 4,250.00
55	Gastos financieros	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 2,025.00	\$ 2,075.00
555	Impuestos Tasas y Derechos	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
55508	Derechos	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
556	Seguros Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 75.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 75.00
61	Inversiones en activos Fijos	\$ 210,000.00	\$ 245,000.00	\$ 545,000.00	\$ 1,000,000.00
611	Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
61101	Mobiliarios	\$ -	\$ -	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00
61102	Maquinarias y equipos	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
61104	Equipos informáticos	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
616	Infraestructuras	\$ 210,000.00	\$ 245,000.00	\$ 245,000.00	\$ 700,000.00
61603	De Educación y Recreación	\$ 180,000.00	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ 600,000.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 100,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 229,000.00	\$ 259,450.00	\$ 561,550.00	\$ 1,050,000.00

F. DIR. General de Cooperación Externa

3.4.3 Registros de Operaciones Financieras Realizadas

- **Operaciones financieras realizadas durante el mes de enero de 2010**

1- 3 de enero de 2010, se presenta solicitud de desembolso a la SETEFE, por valor de \$ 488,450.00 para efectuar pagos durante los meses de enero y febrero de 2010.⁷

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	02/2010
FECHA	03/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONANCIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO N.1

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE CUENTAS POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECRETARIA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$488,450.00	
INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE CAPITAL SECRETARIA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO		\$488,450.00
TOTAL	\$488,450,00	\$488,450.00

2-Se recibe de la SETEFE cheque N. 210 del Banco Agrícola, por valor de \$ 488,450.00, los cuales son depositados en cuenta de ahorro abierta para tales efectos.

⁷ A.O.= Agrupaciones Operativas
F:F. = Fuente de Financiamiento
F.R. = Fuente de Recursos
T.M.= Tipo de Movimiento

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	02/2010
FECHA	03/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONANCIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: TRANSFERENCIA DE FONDOS RECIBIDOS DE LA SETEFE PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVOS CORRIENTES EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL CTA. AHORRO EFR-FAP-PROY 2010	\$488,450.00	
CUENTA POR COBRAR POR TRANSFERENCIA DE CAPITAL SECRETARÍA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO		\$488,450.00
TOTAL	\$488,450.00	\$488,450.00

3-Se elaboró planilla de salarios n. 01/210 correspondiente al mes de enero según detalle:

NOMBRE	CARGO	SALARIO	APORTACIONES		TOTAL EROGACION
			ISSS	AFP	
EDGARDO A. ARGUETA	DIRECTOR ENCARGADA DEL FONDO	\$ 3,000.00	\$ 51.43	\$ 202.50	\$ 3,253.93
LILIAN SORIANO	ENCARGADA DE COMPRAS	\$ 2,000.00	\$ 51.43	\$ 135.00	\$ 2,186.43
STEFANY CASTILLO FRANCISCO E. QUINTANILLA	CONTADOR	\$ 1,800.00	\$ 51.43	\$ 121.50	\$ 1,972.93
CARLOS CALDERON	AUDITOR DE OBRA	\$ 1,000.00	\$ 51.43	\$ 67.50	\$ 1,118.93
CARMEN E. DERAS	ASISTENTE/AUDITOR	\$ 4,000.00	\$ 51.43	\$ 270.00	\$ 4,321.43
TOTAL		\$ 12,800.00	\$ 308.58	\$ 864.00	\$ 13,972.58

Se aplican descuentos de cotizaciones (ISSS, AFP) y deducción del impuesto sobre la renta

NOMBRE	SALARIO	COTIZACIONES		RENTA	SALARIO LIQUIDO
		ISSS	AFP		
EDGARDO A. ARGUETA	\$ 3,000.00	\$ 20.57	\$ 187.50	\$ 500.91	\$ 2,291.02
LILIAN SORIANO	\$ 2,000.00	\$ 20.57	\$ 125.00	\$ 282.62	\$ 1,571.81
STEFANY CASTILLO FRANCISCO E. QUINTANILLA	\$ 1,800.00	\$ 20.57	\$ 112.50	\$ 245.12	\$ 1,421.81
CARLOS CALDERON	\$ 1,000.00	\$ 20.57	\$ 62.50	\$ 95.12	\$ 821.81
CARMEN E. DERAS	\$ 4,000.00	\$ 20.57	\$ 250.00	\$ 782.16	\$ 2,947.27
TOTAL	\$ 12,800.00	\$ 123.42	\$ 800.00	\$ 2,001.05	\$ 9,875.53

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	03/2010
FECHA	03/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONANCIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE SALARIOS ENERO 2010. PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		
SALARIOS	\$ 12,800.00	
CONTRIBUCIONES PATRONALES INSTITUCIONES DEL SEGURO SOCIAL PÚBLICO		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 308.50	
CONTRIBUCIONES PATRONALES INSTITUCIONES DEL SEGURO SOCIAL PRIVADO		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 864.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES		
SALARIO LÍQUIDO		\$ 9,875.53
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 432.00
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 1,664.00
DGT IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 2,001.05
TOTAL	\$ 13,972.58	\$13,972.58

4- La empresa ideas Publicidad presenta factura N.25 por valor de \$300.00 Trescientos dólares 00/100, por servicios de publicidad. Mes de enero de 2010.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	04/2010
FECHA	10/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA POR SERVICIO DE PUBLICIDAD, ENERO 2010
PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 300.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
IDEAS PUBLICIDAD		\$ 300.00
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2.65	
CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT. 1% IVA		\$ 2.65
TOTAL	\$ 302.65	\$ 302.65

Información de contratación:

Las empresas adjudicadas de la licitación N.1/2010, cuyo propósito era la contratación de servicios de construcción y de supervisión de la obra, fueron las siguientes:

SERVICIO	EMPRESA	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE OBRA	ARCO INGENIEROS S.A.	\$ 600,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 100,000.00
TOTAL		\$ 700,000.00

5- Se compra al crédito papelería y útiles a la librería San Rey, por valor de Doscientos Cincuenta Dólares 00/100 factura N.31.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	05/2010
FECHA	10/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA POR COMPRA DE PAPELERÍA, LIB. SAN REY.
PROYECTO 2010

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
MATERIALES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS		
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 250.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA SAN REY		\$ 250.00
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA SAN REY	\$ 2.21	
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTO Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT.1% IVA		\$ 2.21
TOTAL	\$ 252.21	\$ 252.21

6-Se recibe factura por estudios de suelo por valor de \$4,000.00
del Ing. Ricardo Dimas

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	06/2010
FECHA	10/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA POR SERVICIOS DE ESTUDIO DE SUELO.
PROYECTO

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES CONSULTORÍA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RICARDO DIMAS PLATERO	\$ 4,000.00	
PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RICARDO DIMAS PLATERO		\$ 4,000.00
PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR DGT.1% IVA DGT. 10% RENTA	\$ 389.38	
		\$ 35.40
		\$ 353.98
TOTAL	\$ 4,339.38	\$ 4,339.38

7-La Unidad Ejecutora elabora solicitud de transferencia fondos de cuenta de ahorro a cuenta corriente del proyecto, según detalle de pagos:

CONCEPTO	SUMINISTRANTE	VALOR
PLANILLA DE SALARIOS / ENERO 2010	EMPLEADOS	\$ 13,972.58
30 % DE ANTICIPO CONTRATO DE CONSTRUCCION	ARCO ING.S.A.	\$ 180,000.00
30 % DE ANTICIPO CONTRATO DE SUPERVISION	ARQ. DADA S.A.	\$ 30,000.00
COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES	LIBRERÍA SAN REY	\$ 250.00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD ENERO/2010	IDEAS PUBLICIDAD	\$ 300.00
SERVICIOS DE ESTUDIO DE SUELO	ING. RICARDO DIMAS	\$ 4,000.00
SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE CHEQUES	BANCO AGRICOLA	\$ 25.00
TOTAL		\$ 228,547.58

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	07/2010
FECHA	26/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: TRANSFERENCIAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS DEL PROYECTO 2010

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010	\$ 228,547.58	
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL CTA.AHORRO EFR-FAP-PROY 2010		\$ 228,547.58
TOTAL	\$ 228,547.58	\$ 228,547.58

8- Se efectúan los pagos correspondientes, según detalle anterior

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	08/2010
FECHA	28/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO POR BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. PROYECTO 2010

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES SALARIOS LIQUIDOS	\$ 9,875.53	
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 432.00	
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 1,664.00	
DGT IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 2,001.05	
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA SAN REY	\$ 247.79	
IDEAS PUBLICIDAD	\$ 297.35	
RICARDO DIMAS PLATRO	\$ 3,610.62	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRÍCOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 18,128.34
TOTAL	\$ 18,128.34	\$ 18,128.34

9- Se presentan a cobro facturas correspondientes al 30% de anticipo según lo establecido en el contrato, según el detalle siguiente:

Se recibieron de las empresas ganadoras las siguientes garantías:

SERVICIO	ANTICIPO	FIEL CUMPLIMIENTO	TOTAL
ARCO INGENIEROS S.A.	\$ 180,000.00	\$ 60,000.00	\$ 240,000.00
ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
TOTAL	\$ 210,000.00	\$ 70,000.00	\$ 280,000.00

Arco Ingenieros S.A. factura N.34 por valor de \$180,000.00, Arq.
DADA S.A. factura N. 50 por valor de \$30,000.00

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	09/2010
FECHA	28/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: ENTREGA DE ANTICIPOS A EMPRESA CONSTRUCTORA

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE		
PAGOS ANTICIPADOS		
ARCOS INGENIEROS S.A.	\$ 180,000.00	
ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 30,000.00	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 208,141.59
CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT. 1% IVA		\$ 1,858.41
TOTAL	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00

10-El día 30 de enero de 2010, se paga al Ministerio de Hacienda los impuestos retenidos a terceros.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	10/2010
FECHA	30/01/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO DE IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE ENERO DE 2010 DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT. 1 IVA	\$ 1,898.67	
DGT. 10% RENTA	\$ 353.98	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 2,252.65
TOTAL	\$ 2,252.65	\$ 2,252.65

- Operaciones financieras realizadas durante el mes de febrero de 2010.

11- La empresa supervisora presenta factura e informe de avance de obra por valor del 50% del valor del contrato, dichos informes aparecen firmados y sellados por el auditor de obra y por el representante legal de la empresa Arco Ing.S.A.

DETALLE DE FACTURA	
VALOR DE ESTIMACION N.1	\$ 300,000.00
(-)AMORTIZACION 30% DE ANTICIPO	\$ 90,000.00
VALOR FINAL DE FCTURA	\$ 210,000.00
RETENCION 1% IVA	\$ 1,858.41
LIQUIDO A PAGAR	\$ 208,141.59

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	11/2010
FECHA	01/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DEL AVANCE DEL 50% DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	\$ 300,000.00	
CUENTAS POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS ARCO INGENIEROS S.A.		\$ 300,000.00
CUENTAS POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS ARCO INGENIEROS S.A.	\$ 91,858.41	
ACTIVO CORRIENTE PAGOS ANTICIPADOS ARCO INGENIEROS S.A.		\$ 90,000.00
PASIVO CORRIENTE IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR DGT. 1% IVA		\$ 1,858.41
TOTAL	\$ 391,858.41	\$ 391,858.41

12- Se elabora planilla de salarios N.02/2010, proyecto código 2010, correspondientes al mes de febrero

NOMBRE	CARGO	SALARIO	APORTACIONES		TOTAL EROGACION
			ISSS	AFP	
EDGARDO A. ARGUETA	DIRECTOR	\$ 3,000.00	\$ 5143	\$ 202.50	\$ 3,253.93
LILIAN SORIANO	ENCARGADA DEL FON	\$ 2,000.00	\$ 5143	\$ 135.00	\$ 2,186.43
STEFANY CASTILLO	ENCARGADA DE COM	\$ 1,800.00	\$ 5143	\$ 121.50	\$ 1,972.93
FRANCISCO E. QUINTANILLA	CONTADOR	\$ 1,000.00	\$ 5143	\$ 67.50	\$ 1,118.93
CARLOS CALDERON	AUDITOR DE OBRA	\$ 1,000.00	\$ 5143	\$ 67.50	\$ 1,118.93
CARMEN E. DERAS	ASISTENTE/AUDITOR	\$ 4,000.00	\$ 5143	\$ 270.00	\$ 4,321.43
TOTAL		\$ 12,800.00	\$ 308.58	\$ 864.00	\$ 13,972.58

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	12/2010
FECHA	10/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE SALARIOS FEBRERO 2010 PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL		
SALARIOS	\$ 12,800.00	
CONTRIBUCIONES PATRON. INSTITUCIONES DE SEG. SOC. PUB		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 308.58	
CONTRIBUCIONES PATRON. INSTITUCIONES DE SEG. SOC. PRIV.		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 864.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES		
SALARIOS LÍQUIDOS		\$ 9,875.53
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 432.00
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 1,664.00
DGT. IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 2,001.05
TOTAL	\$ 13,972.58	\$ 13,972.58

13- La empresa supervisora Arq. DADA S.A, presenta a cobro factura N.51 correspondientes al primer informe autorizado referente al avance del 50% del contrato de construcción.

DETALLE DE FACTURA	
VALOR DE PRIMER INFORME	\$ 50,000.00
(-)AMORTIZACION 30% DE ANTICIPO	\$ 15,000.00
VALOR FINAL DE FCTURA	\$ 35,000.00
RETENCION 1% IVA	\$ 309.73
LIQUIDO A PAGAR	\$ 34,690.27

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	13/2010
FECHA	10/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DEL PRIMER INFORME PRESENTADO POR LA EMPRESA SUPERVISORA DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES		
SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	\$ 50,000.00	
CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
ARQUITECTOS DADA S.A.		\$ 50,000.00
CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVO FIJO		
ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 15,309.73	
ACTIVO CORRIENTE		
PAGOS ANTICIPADOS		
ARQUITECTOS DADA S.A.		\$ 15,000.00
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT. 1% IVA		\$ 309.73
TOTAL	\$ 65,309.73	\$ 65,309.73

14- Se devengan servicios de publicidad correspondientes al mes de Febrero de 2010, a la empresa Ideas Publicidad S.A.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	14/2010
FECHA	25/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURAS POR SERVICIO DE PUBLICIDAD. FEBRERO 2010 PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 300.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
IDEAS PUBLICIDAD		\$ 300.00
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
IDEAS PUBLICIDAD	\$ 2.65	
CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT. 1% IVA		\$ 2.65
TOTAL	\$ 302.65	\$ 302.65

15- Se registra certificación de cheques del mes de enero de 2010, S/ factura del Banco.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	15/2010
FECHA	25/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA DEL BANCO AGRICOLA POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUES PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
PRIMAS Y GASTOS PR SEGURO Y COMISIONES BANCARIAS		
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 25.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR POR GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		
BANCO AGRICOLA		\$ 25.00
TOTAL	\$ 25.00	\$ 25.00

16- La Unidad Ejecutora elabora solicitud de transferencia fondos de cuenta de ahorro a cuenta corriente del proyecto, según detalle de pagos Y efectúa los pagos correspondientes:

CONCEPTO	SUMINISTRANTE	VALOR
PLANILLA DE SALARIOS / FEBRERO DE 2010	EMPLEADOS	\$ 13,972.58
50 % DE AVANCE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION	ARCO ING.S.A.	\$ 210,000.00
PRIMER INFORME DE LA SUPERVISION	ARQ. DADA S.A.	\$ 35,000.00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD FEBRERO/2010	IDEAS PUBLICIDAD	\$ 300.00
SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE CHEQUES	BANCO AGRICOLA	\$ 25.00
TOTAL		\$ 259,297.58

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	16/2010
FECHA	26/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRICOLA COMERCIAL CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010	\$ 259,297.58	
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRICOLA COMERCIAL CTA. AHORRO EFR-FAP-PROY 2010		\$ 259,297.58
TOTAL	\$ 259,297.58	\$ 259,297.58

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	17/2010
FECHA	26/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO POR BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS, PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES SALARIOS LÍQUIDOS	\$ 9,875.53	
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 432.00	
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 1,664.00	
DGT IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 2,001.05	
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LIBRERÍA SAN REY		
IDEAS PUBLICIDAD	\$ 297.35	
CUENTAS POR PAGAR POR GASTOS FINANCIEROS BANCO AGRICOLA	\$ 25.00	
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVO FIJO ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 34,690.27	
ARCOS INGENIEROS S.A.	\$208,141.59	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 257,126.79
TOTAL	\$257,126.79	\$ 257,126.79

17-El día 28 de febrero de 2010, se paga al Ministerio de Hacienda los impuestos retenidos a terceros durante el presente mes.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	18/2010
FECHA	26/02/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO DE IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2010 PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR DGT. 1% IVA	\$ 2,107.79	
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 2,107.79
TOTAL	\$ 2,107.79	\$ 2,107.79

- **Operaciones financieras realizadas durante el mes de Marzo de 2010.**

18-Se compra al crédito papelería por valor de \$500, a favor de la Librería y Papelería Salvadoreña.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	19/2010
FECHA	01/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA POR COMPRA DE PAPELERÍA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA SALVADOREÑA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
MATERIALES DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS		
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 500.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA Y PAPELERÍA SALVADOREÑA		\$ 500.00
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA Y PAPELERÍA SALVADOREÑA	\$ 4.42	
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT 1% IVA		\$ 4.42
TOTAL	\$ 504.42	\$ 504.42

19- la empresa Supervisora presenta informe final de obra la cual asciende a \$300,000.00, la cual se encuentra autorizada por el auditor de obra y firmada por el representante legal de la empresa constructora.

La empresa constructora factura N. 36 a cobro, por estimación final, anexando acta de recepción definitiva firmada por el auditor de obra, firmada y sellada del Director del proyecto final,

DETALLE DE FACTURA	
VALOR DE ESTIMACION FINAL	\$ 300,000.00
(-)AMORTIZACION 30% DE ANTICIPO	\$ 90,000.00
VALOR FINAL DE FCTURA	\$ 210,000.00
RETENCION 1% IVA	\$ 1,858.41
LIQUIDO A PAGAR	\$ 208,141.59

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	20/2010
FECHA	01/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DEL AVANCE TOTAL Y RECEPCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	\$ 300,000.00	
CUENTAS POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS ARCO INGENIEROS S.A.		\$ 300,000.00
CUENTAS POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS ARCO INGENIEROS S.A.	\$ 91,858.41	
ACTIVO CORRIENTE PAGOS ANTICIPADOS ARCO INGENIEROS S.A.		\$ 90,000.00
PASIVO CORRIENTE IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR DGT 1% IVA		\$ 1,858.41
TOTAL	\$ 391,858.41	\$ 391,858.41

20- Se elabora planilla de salarios N.03/2010, proyecto código 2010, correspondientes al mes de marzo.

NOMBRE	CARGO	SALARIO	APORTACIONES		TOTAL
			ISSS	AFP	EROGACION
EDGARDO A. ARGUETA	DIRECTOR	\$ 3,000.00	\$ 5143	\$ 202.50	\$ 3,253.93
LILIAN SORIANO	ENCARGADA DEL FON	\$ 2,000.00	\$ 5143	\$ 135.00	\$ 2,186.43
STEFANY CASTILLO	ENCARGADA DE COM	\$ 1,800.00	\$ 5143	\$ 121.50	\$ 1,972.93
FRANCISCO E. QUINTANILLA	CONTADOR	\$ 1,000.00	\$ 5143	\$ 67.50	\$ 1,118.93
CARLOS CALDERON	AUDITOR DE OBRA	\$ 1,000.00	\$ 5143	\$ 67.50	\$ 1,118.93
CARMEN E. DERAS	ASISTENTE/AUDITOR	\$ 4,000.00	\$ 5143	\$ 270.00	\$ 4,321.43
TOTAL		\$ 12,800.00	\$ 308.58	\$ 864.00	\$ 13,972.58

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	21/2010
FECHA	10/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE SALARIOS DEL MES DE MARZO 2010, PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL		
SALARIOS	\$ 12,800.00	
CONTRIBUCIONES PATRON. INSTITUCIONES DEL SEG. SOC. PUB.		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 308.58	
CONTRIBUCIONES PATRON. INSTITUCIONES DEL SEG. SOC. PRIV		
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 464.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES		
SALARIOS LÍQUIDOS		\$ 9,875.53
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 432.00
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN		\$ 1,664.00
DGT IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 2,001.05
TOTAL	\$ 13,972.58	\$ 13,972.58

21- La empresa supervisora presenta al contratista factura N.36, por valor de \$50,000, correspondiente al pago final a dicha empresa.

DETALLE DE FACTURA	
VALOR DE PRIMER INFORME	\$ 50,000.00
(-)AMORTIZACION 30% DE ANTICIPO	\$ 15,000.00
VALOR FINAL DE FCTURA	\$ 35,000.00
RETENCION 1% IVA	\$ 309.73
LIQUIDO A PAGAR	\$ 34,690.27

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	22/2010
FECHA	10/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DEL SEGUNDO INFORME Y PAGO FINAL A EMPRESA SUPERVISORA DEL PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES		
SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 50,000.00	
CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVO FIJO		
ARQUITECTOS DADA S.A.		\$ 50,000.00
CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
ARQUITECTOS DADA S.A.	\$ 15,309.73	
ACTIVO CORRIENTE		
PAGOS ANTICIPADOS		
ARQUITECTOS DADA S.A.		\$ 15,000.00
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT 1% IVA		\$ 309.73
TOTAL	\$ 65,309.73	\$ 65,309.73

22- Se devenga última cuota a empresa Ideas Publicidad por valor de \$300.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	23/2010
FECHA	25/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: DEVENGAMIENTO DE FACTURA POR PAGO DE PUBLICIDAD , MARZO 2010 , PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 300.00	
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
IDEAS PUBLICIDAD		\$ 300.00
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
SERVICIOS COMERCIALES		
IDEAS PUBLICIDAD	\$ 2.65	
CUENTAS POR PAGAR		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT 1% IVA		\$ 2.65
TOTAL	\$ 302.65	\$ 302.65

25- Se compra el siguiente equipo:

BM equipo de cómputo por valor de \$ 100,000.00, según factura 555 el cual servirá para el equipamiento del Instituto Verapaz.

Mobiliaria Salvadoreña S.A. pupitres y pizarras acrílicas por valor de \$ 125,000.00. de conformidad a factura N. 449

Aire Estándar S.A. adquisición de equipo de aire acondicionado por valor de \$75,000.00,

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	24/2010
FECHA	25/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

CONCEPTO	DEBE	HABER
INVERSIONES		
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	\$ 75,000.00	
MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO DEVERSO		
MOBILIARIOS	\$125,000.00	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$100,000.00	
CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
IBM DE EL SALVADOR		\$ 100,000.00
MOBILIARIA SALVADOREÑA		\$ 125,000.00
AIRE ESTANDAR		\$ 75,000.00
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
IBM DE EL SALVADOR	\$ 884.96	
MOBILIARIA SALVADOREÑA	\$ 1,106.19	
AIRE ESTANDAR	\$ 663.72	
PASIVO CORRIENTE		
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR		
DGT 1% IVA		\$ 2,654.87
TOTAL	\$302,654.87	\$ 302,654.87

26- Se presenta solicitud de desembolso a la SETEFE, por valor de \$ 561,550.00 para efectuar pagos.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	25/2010
FECHA	25/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: REGISTRO DE SOLICITUD DE DESEMBOLSO N°2 PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SECRETARIA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 561,550.00	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SECRETARIA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO		\$ 561,550.00
TOTAL	\$ 561,550.00	\$ 561,550.00

27- Se recibe de la SETEFE cheque N. 211 del Banco Agrícola, por valor de \$ 561,550.00, los cuales son depositados en cuenta de ahorro abierta para tales efectos.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	26/2010
FECHA	26/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: TRANSFERENCIA DE FONDOS RECIBIDOS DE LA SETEFE, PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
BANCO AGRICOLA COMERCIAL CTA. AHORRO EFR-FAP-PROY 2010	\$ 561,550.00	
CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SECRETARIA TÉCNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO		\$ 561,550.00
TOTAL	\$ 561,550.00	\$ 561,550.00

28- La Unidad Ejecutora elabora solicitud de transferencia fondos de cuenta de ahorro a cuenta corriente del proyecto, según detalle de pagos:

29- Se Efectúa pago por bienes y servicios recibidos durante marzo de 2010.

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	28/2010
FECHA	27/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO POR BIENES Y SERVICIOS, PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES		
SALARIOS LÍQUIDOS	\$ 9,875.53	
ISSS COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 432.00	
AFP COTIZACIÓN Y APORTACIÓN	\$ 1,664.00	
DGT IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 2,001.05	
CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LIBRERÍA Y PAPELERÍA SALVADOREÑA	\$ 495.58	
IDEAS PUBLICIDAD	\$ 297.35	
CUENTAS POR PAGAR POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
ARQUITECTOS DAD S.A.	\$ 34,690.27	
ARCO INGENIEROS S.A.	\$208,141.59	
IBM DE EL SALVADOR	\$ 99,115.04	
MOBILIARIA SALVADOREÑA	\$123,893.81	
AIRE ESTANDAR	\$ 74,336.28	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE FECTIVO		
BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 554,942.50
TOTAL	\$554,942.50	\$ 554,942.50

Se paga al Ministerio de Hacienda el 1% de IVA retenido a terceros por valor de \$ 4,830.08

COMPROBANTE CONTABLE

NÚMERO	29/2010
FECHA	28/03/2010
A.O.	RECURSOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
PROYECTO	2010
F.F.	DONACIÓN
F.R.	18 DONACIÓN CHINA
T.M.	

CONCEPTO: PAGO DE IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2010, PROYECTO 2010.

CONCEPTO	DEBE	HABER
PASIVO CORRIENTE IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR DGT 1% IVA	\$ 4,830.08	
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO BANCO AGRICOLA CTA. CTE. EFR-FAP-PROY 2010		\$ 4,830.08
TOTAL	\$ 4,830.08	\$ 4,830.08

3.4.4 Presentación de Estados Financieros

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTO VERAPAZ

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010 (EN DOLARES)

CONCEPTO				
ACTIVO CORRIENTE		\$	2,407.26	OBLIGACIONES PROPIAS
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				PATRIMONIO
BANCO AGRICOLA CUENTA DE AHORRO	\$	604.84		RESULTADO DEL EJERCICIO
BANCO AGRICOLA CUENTA CORRIENTE	\$	<u>1,802.42</u>		\$ 1050,000.00
ACTIVO NO CORRIENTE (INVERSIONES)		\$	1047,592.74	
REMUNERACIONES				
SALARIOS	\$	38,400.00		
CONTRIBUCIONES PATRONALES ISSS	\$	925.74		
CONTRIBUCIONES PATRONALES AFP	\$	2,592.00		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$	750.00		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	900.00		
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	4,000.00		
GASTOS FINANCIEROS				
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$	25.00		
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS				
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	125,000.00		
EQUIPOS INFORMATICOS	\$	100,000.00		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	75,000.00		
CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES	\$	600,000.00		
SUPERVISION DE OBRAS	\$	<u>100,000.00</u>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	1050,000.00	TOTAL PATRIMONIO
				\$ 1050,000.00

FIRMA JEFE UFI

FIRMA CONTADOR DE PROYECTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTO VERAPAZ
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010 (EN DOLARES)

CODIGO DEL PROYECTO 2010 - DONACION DE LA REPUBLICA DE CHINA

GASTOS		INGRESOS	
		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE OTRA ENTIDADES	
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ -	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	SECRETARIA TECNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 1050,000.00
GASTOS INANCIEROS	\$ -		
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -		
GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -		
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -		
RESULTADO DEL EJERCICIO			
(INGRESOS MENOS GASTOS)	\$ 1050,000.00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1050,000.00	TOTAL INGRESOS	\$ 1050,000.00

FIRMA JEFE UFI

FIRMA CONTADOR DE PROYECTO

METODO DE PRESENTACION: CLASIFICACION DEL GASTO POR SU NATURALEZA
 LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON LA FINALIDAD DE PRODUCIR BIENES CAPITALIZABLES NO CLASIFICAN SUS
 FORMAR PARTE DEL COSTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTO VERAPAZ
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (EN DOLARES)
AL 31 DE MARZO DE 2010

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	\$	1050,000.00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL RECIBIDA		
DISMINUCION DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
REMUNERACIONES	\$	41,925.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	5,642.74
GASTOS FINANCIEROS	\$	25.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	1000,000.00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	2,407.26

FIRMA JEFE UFI

FIRMA CONTADOR DE PROYECTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUTO VERAPAZ
BALANCE DE COMPROBACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010 (EN DOLARES)

CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				
BANCO AGRICOLA CUENTA DE AHORRO	\$ 1050,000.00	\$ 1049,395.16	\$ 604.84	
BANCO AGRICOLA CUENTA CORRIENTE	\$ 1049,395.16	\$ 1047,592.74	\$ 1,802.42	
CUENTAS POR COBRAR				
SECRETARIA TECNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 1050,000.00	\$ 1050,000.00	\$ -	
PAGOS ANTICIPADOS				
ARCO INGENIEROS S.A.	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ -	
ARQUITECTO DADA S.A.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS				
REMUNERACIONES				
SALARIOS	\$ 38,400.00		\$ 38,400.00	
CONTRIBUCIONES PATRONALES ISSS	\$ 925.74		\$ 925.74	
CONTRIBUCIONES PATRONALES AFP	\$ 2,592.00		\$ 2,592.00	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 750.00		\$ 750.00	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 900.00		\$ 900.00	
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	
GASTOS FINANCIEROS				
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 25.00		\$ 25.00	
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS				
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 125,000.00		\$ 125,000.00	
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00	
CONSTRUCCIONES MEJORAS Y AMPLIACIONES	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00	
SUPERVISION DE OBRAS	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	
CUENTAS POR PAGAR				
CUENTAS POR PAGAR SALARIOS/BIENES/GAST FN/INVERSIONES	\$ 1047,592.74	\$ 1047,592.74		\$ -
IMPUESTOS Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 9,253.52	\$ 9,253.52		\$ -
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
TOTALES	\$ 5463,834.16	\$ 5463,834.16	\$ 1050,000.00	\$ 1050,000.00

F.JEFE FINANCIERO

F. CONTADOR DEL PROYECTO

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.

De la investigación realizada sobre La Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público aplicadas a las entidades públicas que administran fondos de cooperación externa, se logró recabar información que ha permitido determinar las siguientes conclusiones:

- a) Se identificó que no existe personal capacitado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- b) No existen estándares en la información financiera debido a la variedad de criterios con que se registra dicha información.
- c) El uso de La Normativa Internacional influirá en el nivel de Control Interno Alto, generando esto mayor aceptación de los Cooperantes Externos.
- d) No existe al momento Información Relacionada a La Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del

Sector Público aplicadas a Entidades Públicas que Administran Fondos de Cooperación Externa.

4.2 RECOMENDACIONES.

El mejoramiento continuo de la calidad de la información contable del sector público, se realiza con el propósito de mantenerse a la vanguardia de las exigencias de la globalización, a fin de lograr en la contabilidad gubernamental confiabilidad, veracidad y comparabilidad.

Por tal razón es importante que se tomen en cuenta las recomendaciones siguientes:

- a) Se recomienda a La Dirección de Contabilidad Gubernamental que elabore un programa de difusión para todas las Entidades Públicas con el fin de que se divulguen las Normas Internacionales del Sector Público.

- b) Desarrollar un programa de capacitación en forma sistemática e integral que comprenda los lineamientos a seguir en el desarrollo de los procedimientos y la aplicación de Las Normas Internacionales del Sector Público.

- c) Maximizar la aplicación de normas de Control Interno antes, durante y después de la adquisición de los fondos de cooperación.

- d) Extender la aplicación de los niveles de Control Interno lo cual permitirá mayor transparencia de los fondos de cooperación.

- e) Utilizar éste documento como base para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aplicadas a entidades que administran fondos de cooperación externa.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- **Lic. Jovel Jovel Roberto Carlos**, "Guía básica para elaborar trabajos de investigación", primera edición Mayo de 2008 Imprenta Universitaria, elaborado por.

- **Sampieri, Roberto Hernandez, Callado, Carlos Fernando, Lucero, Pilar Baptista**, "Metodología de la investigación", segunda edición, editorial Mc. Graw Hill, Mexico DF.

- **Comité del sector público de la federación internacional de contadores**. "Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público", periodo de vigencia Junio 2001.

- **Internacional Accounting standards Borrada**, "Normas Internacionales de Contabilidad", 2001, departamento de publicaciones IASB, Londres, Inglaterra, 1799 Pág.

LEYES Y REGLAMENTOS

- **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado**, Decreto Número 516 del 23 de noviembre de 1995, Publicado en el Diario Oficial Número 7 tomo 330, de fecha 11 de enero de 1996.

- **Reglamento de la Ley de Administración Financiera**, Decreto Ejecutivo Número 82 del 16 de agosto de 1996, Diario Oficial Número 161, Tomo Número 332, de fecha 30 de agosto de 1996. (Incluye sus reformas)

- **Reglamento de la Ley Orgánica de Contabilidad Gubernamental**, Decreto Número 15, Diario Oficial Número 36 de fecha 7 de febrero de 1994, Tomo 322, publicado en el Diario Oficial el 21 de febrero de 1994.

TESIS

- **Pineda Panameño, Iveth Zoraida**, "Preparación de Información Financiera en base a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público", Mayo 2004, pags. 190.

OTROS

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, "Manual de gestión de la cooperación internacional en la República de El Salvador", primera edición 2006, San Salvador, El Salvador.

- **Capítulo IV del Informe de Gestión Financiera**, Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa de El Salvador, año 2007

- **IV Congreso de Contabilidad Pública**, Bogota Colombia, Noviembre 2005.

- **Manual del Sistema de Administración Financiera Integrado.**

- **Decreto número 835**, suscrito el 28 de junio de 2005, Diario Oficial Número 196, publicado el 21 de octubre de 2005, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de El Salvador, para la Donación de productos agrícolas bajo el acta alimentos para el progreso.

- **Asamblea Legislativa**, "Presupuesto de Ingresos", durante los años 2004 al 2008.

- **Instructivo general para el manejo de los fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE).**

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA

NOMBRE DE LA INVESTIGACION

IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO APLICADAS A ENTIDADES PUBLICAS QUE ADMINISTRAN FONDOS DE COOPERACION EXTRNA

COMO PARTE DEL PROCESO DE GRADUACION ESTAMOS DESARROLLANDO UNA INVESTIGACION EN LA CUAL LOS DATOS OBTENIDOS SERAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA FINES ACADEMICOS Y SE CONSIDERARAN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

GRUPO DE INVESTIGACION

CLAUDIA CAROLINA LOPEZ MONTERROSA
DORA LUZ LOPEZ LARA
FRANCISCO EDGARDO QUINTANILLA

MARQUE CON UNA "X" EN LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

Item	Pregunta	Respuestas
1	Considera importante adoptar el uso de Normativas Internacionales que estén orientadas a mejorar la calidad de la información financiera a- Si b- No	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Para usted, es necesario capacitar al recurso humano en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) siendo que son éstas las que deberá adoptar el país a- Si b- No	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Si en un momento determinado los Organismos Internacionales cooperantes requirieran que la información financiera se elabore de acuerdo a Normas Internacionales, en que momento considera conveniente la armonización de la información. a- Antes del requerimiento b- Durante el plazo que estipule el requerimiento c- Al final del requerimiento.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

4 Debería El Salvador continuar aplicando las Normas de Contabilidad Gubernamental y quedarse al margen de los esfuerzos que otros países realizan en la armonización de sus normas contables con las del resto de países con los cuales mantienen relaciones políticas y económicas.

a- Si

b- No

5 Actualmente la información financiera difiere de país a país, dificultando la comprensión de la misma. De acuerdo a lo anterior, usted considera necesario el establecimiento de estándares a fin de facilitar la comprensión de la información en cualquier parte del mundo.

a- Si

b- No

6 Cual de las siguientes causas considera usted que no han favorecido la implementación de NICSP en El Salvador

a- Por su impacto en la legislación vigente

b- Por considerar poco relevante a la Normativa Internacional

c- Por falta de consenso político.

d- Por falta de apoyo del organismo rector de las finanzas del Estado (Ministerio de Hacienda.)

7 En cual de los siguientes niveles de control considera usted, que las gestiones realizadas tendrían mayor aceptación por parte de los Organismos Cooperantes.

a- Nivel Alto

b- Nivel Medio

c- Nivel Bajo

8 Considera que los fondos de cooperación internacional impactan positivamente en el desarrollo económico y social del país.

a- Si

b- No

9 Cual de las siguientes causas considera usted que afecta la voluntad de los Organismos Cooperantes por apoyar financiera y técnicamente al país.

a- por falta de capacidad en la ejecución técnica de proyectos y programas

b- Por falta de capacidad en la ejecución financiera de Proyectos y Programas.

c- Por la corrupción.

d- Por no contar con la infraestructura física y tecnológica adecuada.

10 El Salvador actualmente ejecuta algunos proyectos financiados con fondos de cooperación como son la Cuenta del Milenio, Atención sobre VIH/SIDA, La Construcción del complejo de Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿Conoce usted la cantidad de fondos asignados, el uso de los recursos y el beneficio para el país.?

a- Si

b- No

11 Con cual de los siguientes niveles de transparencia considera usted que se utilizan los fondos de cooperación internacional

a- Con mucha transparencia

b- Con poca transparencia.

c- Con nula transparencia
